



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PLAN

ANUAL

DE

DESARROLLO

MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de Curarrehue
Departamento de Educación

ÍNDICE PADEM 2020

PORTADA

Pág. 1

INDICE

Pág. 2

INTRODUCCIÓN

Pág. 5

VISION - MISION

Pág. 6

DIAGNÓSTICO (ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA)

Pág. 7

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Pág. 8

DISTRIBUCION POBLACIÓN POR SECTORES

Pág. 9

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Pág. 11

CARACTERÍSTICAS SOCIO- ECONÓMICAS.

Pág. 12

ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

Pág. 13

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO

Pág. 14

VARIACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

Pág. 15

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS EDUCANDOS.

Pag. 15

PATRIMONIO CULTURAL.

Pag. 16

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

Pág. 17

SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL	Pág. 18
ORGANIGRAMA DAEM	Pág. 19
DESCRIPCIÓN ORGANIGRAMA DAEM	Pág. 20
NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN	Pág. 20
POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR	Pág. 21
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN ESCUELAS MUNICIPALES	Pág. 22
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO MATRÍCULA Y ASISTENCIA	Pág. 23
FACTORES QUE INCIDEN EN EL DESFINANCIAMIENTO DEL SISTEMA	Pág. 24
NÚMERO DE ALUMNOS POR PROFESOR AÑO 2020	Pág. 24
AÑOS DE SERVICIO PROFESORES	Pág. 25
DESERCIÓN ESCOLAR	Pág. 25
MATRÍCULA PROMEDIO 2020	Pág. 26
RESULTADOS SIMCE 2018	Pág. 27
RESULTADOS OTROS INDICADORES SIMCE	Pág. 28
ANÁLISIS RESULTADOS SIMCE DAEM	Pág. 30
ACCIONES A IMPLEMENTAR POR EL EQUIPO TECNICO COMUNAL	Pág. 32
RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN 2019	Pág. 33
EVALUACION DEL PLAN DETRABAJO 2019	Pág. 34
ANÁLISIS DE OBJ. PROPUESTOS EN PADEM 2019 ÁMBITO PEDAGÓGICO	Pág. 39
ANÁLISIS DE OBJ. PROPUESTOS EN PADEM 2019 ÁMBITO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Pág. 39
ANÁLISIS DE OBJ. PROPUESTOS EN PADEM 2019 ÁMBITO RELACIÓN ESCUELA COMUNIDAD	Pág. 40
FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Pág. 41
PRESUPUESTO EJECUTADO 2019	Pág. 42
DEUDA ACUMULADA AL 31 DE AGOSTO DEL 2020	Pág. 43
CAPACIDAD INSTALADA	Pág. 44
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ACTUAL	Pág. 46
COMPLEJO EDUCACIONAL FRANCISCO VALDÉS	Pág. 47
ESCUELA “RUKA MANKE	Pág. 48

ESCUELA “LIKANKURA”	Pág. 49
ESCUELA “JERÓNIMO NECULPAN”	Pág. 50
ESCUELA “PUENTE BASA”	Pág. 51
ESCUELA “MAMÜIL MALAL”	Pág. 52
ESCUELA “EL SALTILLO”	Pág. 53
DOTACIÓN DEL PERSONAL DEL DEM	Pág. 54
CARRERA PROFESIONAL DOCENTE (TRAMOS)	Pág. 55
ANÁLISIS FODA (FORTALEZAS)	Pág. 56
PRINCIPALES NECESIDADES DETECTADOS EN EL DIAGNÓSTICO	Pág. 60
PROBLEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Pág. 60
RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Pág. 61
ANTECEDENTES PARA LA PLANIFICACION DEL PADEM	Pág. 61
LINEAMIENTOS DEL PLADECO SOBRE LA MATERIA.	Pág. 62
IDEAL DE PERSONA QUE LA COMUNA DESEA FORMAR	Pág. 63
PROPUESTA DE TRABAJO 2020	Pág. 64
PROPUESTA DE TRABAJO EN E.I.B.	Pág. 74
PROPUESTA DE TRABAJO EN EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	Pág. 76
PROPUESTA DE TRABAJO EN EDUCACION MEDIO AMBIENTAL	Pág. 78
VALORES DE REFERENCIA DE COSTO MEDIO AMBIENTAL	Pág. 81
ANEXO PADEM 2020 DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Pág. 82
RESUMEN TOTAL HORAS DOCENTES POR ESTABLECIMIENTO	Pág. 83
RESUMEN TOTAL HORAS ASISTENTES POR ESTABLECIMIENTO	Pág. 84
DOTACION DOCENTE Y ASISTENTES POR ESTABLECIMIENTO	Pág. 85
DOTACIÓN DOCENTE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2020	Pág. 93
ANÁLISIS DE LA DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2020	Pág. 94
PRESUPUESTO DEPTO. EDUCACIÓN AÑO 2020	Pág. 95
PROCESOS DE EVALUACIÓN PADEM 2020	Pág. 97

INTRODUCCIÓN.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, es un instrumento de planificación establecido en la Ley N° 19.410 de 1995 y tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad las diferentes acciones que el Departamento de Educación Municipal de Curarrehue propone para entregar una educación responsable y de calidad a nuestros alumnos y transparentar el uso de los recursos que el MINEDUC entrega al Sostenedor.

El Sistema educativo municipal se sustenta financieramente en la Subvención Regular, calculada en base a la asistencia promedio de los alumnos, la Subvención Especial Preferencial (SEP), Mantenimiento, Prorretención, Subvención por Programa de Integración Escolar y fondos extraordinarios que el Ministerio hace entrega a los Municipios como FAEP y los recursos que el Concejo Municipal traspasa al Departamento de Educación. Para el período 2019-2020, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública considera un monto para invertir en mejoramiento de la infraestructura de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Dentro de los recursos que el MINEDUC inyecta al Sistema Educacional, uno de los más importantes es el que entrega amparado en la Ley N° 20.248 y sus modificaciones en la Ley N° 20.550 y que se refiere a la Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.), ya que permite a los Establecimientos Educacionales crear y financiar sus propios Planes de Mejoramiento Educativo resguardando que los recursos sean destinados exclusivamente en acciones que apunten a mejorar el rendimiento de los alumnos.

La Educación Pública es un derecho donde todos tenemos responsabilidades y cada uno somos actores que no podemos mirar desde fuera el quehacer educativo sino que debemos involucrarnos responsablemente, padres, madres, profesores, autoridades, todos y cada uno aportando ideas y dando el apoyo necesario a nuestras niñas y niños para guiarlos por el camino correcto que los conducirá hacia un futuro cada vez mejor.

JOEL CARLOS CARO SOTO
DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL
CURARREHUE

VISIÓN

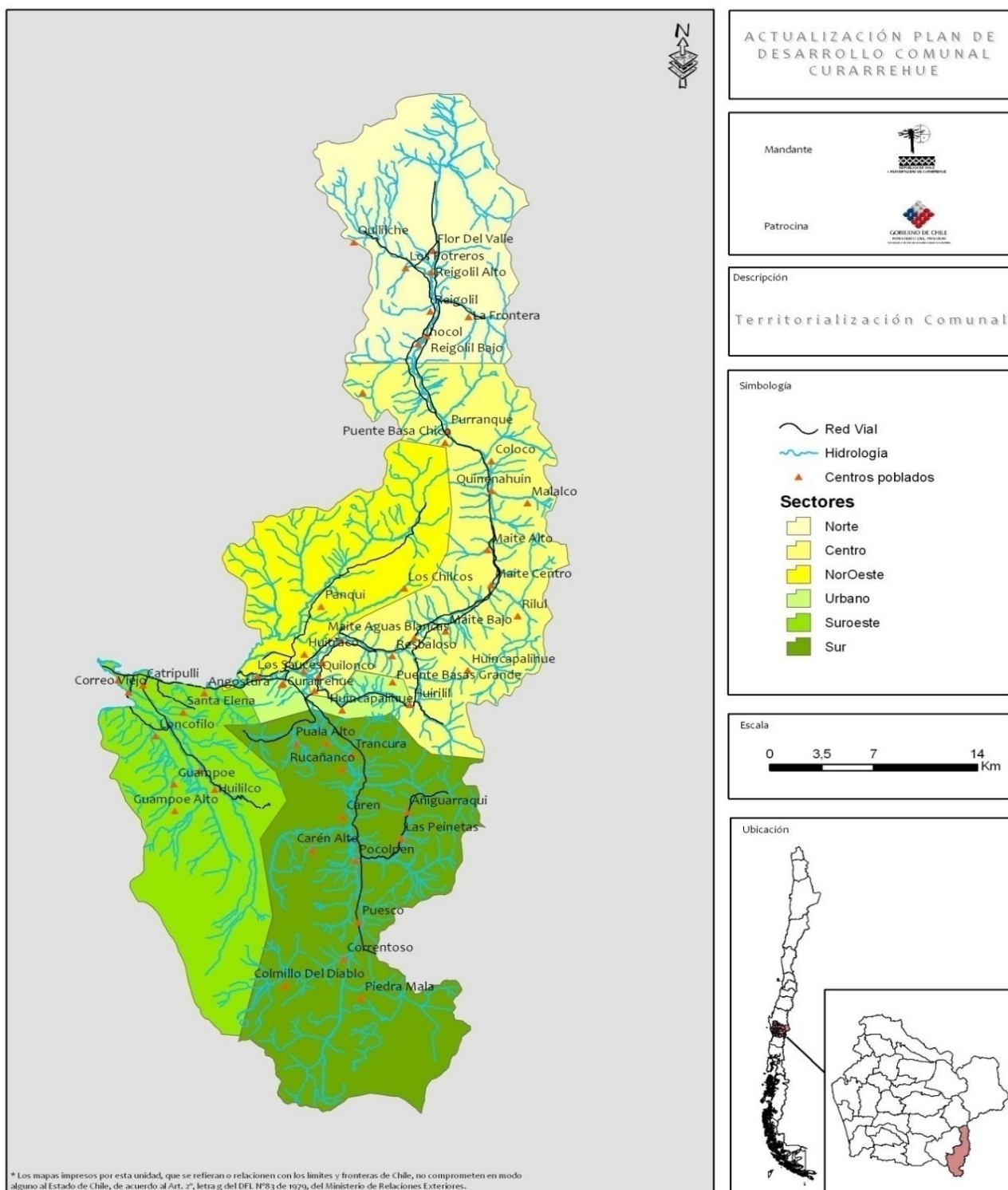
La Educación Municipal de Curarrehue se entiende como uno de los ejes de desarrollo cultural, económico y social, capaz de transformar, a través de su acción coordinada e intencionada, las condiciones de vida de sus habitantes, conforme al marco de políticas nacionales y comunales vigentes, integrando la diversidad étnica cultural y el respeto al patrimonio natural, inserta en el concepto de educación inclusiva, poniendo énfasis en la formación integral, de calidad y apuntando al mejoramiento continuo.

MISIÓN

Entregar a la comunidad educativa una educación Integral y personalizadora, equitativa, de calidad, incluyente e innovadora, que desarrolle entre los educandos las competencias básicas para la vida y el trabajo, estimulando la autonomía como valor central y orientando una formación ética en estrecha vinculación con los procesos de desarrollo sustento.

I DIAGNÓSTICO

A) ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE.



1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LÍMITES

1.1 Ubicación geográfica

La comuna de Curarrehue se ubica en la región de la Araucanía, provincia de Cautín. Entre los 38°55' y los 39°38' de Latitud Sur y los 71°25' y los 71°45' de Longitud Oeste aproximadamente, con una altitud de 390 m.s.n.m. Limita al norte con la comuna de Melipeuco, al este con la república de Argentina, al sur con la comuna de Panguipulli de la región de Los Ríos y al oeste con la comuna de Pucón.

Su cabecera comunal es la localidad de Curarrehue y se encuentra a 143 kilómetros al sureste de la capital regional, Temuco, accediendo por el camino internacional CH-199. La carta N°1 muestra a la comuna de Curarrehue en el contexto regional y nacional.

1.2 Sistema de Asentamientos humanos

La superficie comunal es de 1.170,7 km², cuenta con una serie de sectores rurales, ya que el 72% de sus habitantes reside en área rural. Según el censo de población y vivienda de 2017, la población comunal consta de 7.489 habitantes con un índice de masculinidad de 104 hombres por cada 100 mujeres.

Debido a que el censo de población en Chile es *de facto*, es decir, empadrona a las personas que se encuentran en el lugar aunque éste no sea su residencia habitual, se debe estar consciente de que existe población transeúnte (que fue empadronada en la comuna, pero no reside en ella). Sin embargo, muchas veces los cálculos de población no excluyen a los transeúntes generando distorsión en los análisis posteriores. Según esta exclusión, la población empadronada y residente en la comuna es de 6.572 personas distribuidas de la siguiente forma en el territorio comunal (ver cuadro N°1):

Población empadronada y residentes según sexo por sector, 2002.

Tabla N° 1.

Sector	Hombre	Mujer	Total	% Población Total
CURARREHUE	895	920	1.815	27,6
AÑIGUARRAQUI	2	0	2	0,0
CARÉN	54	50	104	1,6
CARÉN ALTO	7	4	11	0,2
LAS PEINETAS	7	3	10	0,2
POCOLPÉN	37	30	67	1,0
RUCAÑANCO	14	12	26	0,4
ANGOSTURA	82	78	160	2,4
CASA DE LATA	49	37	86	1,3
CATRIPULLI	179	179	358	5,4
CORREO VIEJO	35	24	59	0,9
LONCOFILO	81	80	161	2,4
RINCONADA	65	49	114	1,7
SANTA ELENA	49	39	88	1,3
PICHI CURARREHUE	25	24	49	0,7
GUAMPOE	23	20	43	0,7
GUAMPOE ALTO	48	38	86	1,3
HUINCAPALIHUE	47	42	89	1,4
PUALA	47	39	86	1,3
PUALA ALTO	61	53	114	1,7
MAICHÍN LLAFA	35	35	70	1,1
COLMILLO DEL DIABLO	7	2	9	0,1
CORRENTOSO	20	13	33	0,5
PIEDRA MALA	2	1	3	0,0
PUESCO	20	15	35	0,5
TRANCURA	114	89	203	3,1
HUIRILIL	12	10	22	0,3
PUENTE BASAS GRANDE	88	80	168	2,6
QUILONCO	12	13	25	0,4
RESBALOSO	8	11	19	0,3
MAICHÍN BAJO	97	87	184	2,8
MAITE AGUAS BLANCAS	61	40	101	1,5
MAITE ALTO	73	66	139	2,1
MAITE BAJO	100	91	191	2,9
MAITE CENTRO	45	30	75	1,1
RILUL	31	23	54	0,8
HUITRACO	55	58	113	1,7
LOS CHILCOS	9	5	14	0,2
LOS SAUCES	90	76	166	2,5
PANQUI	40	24	64	1,0
PUENTE BASAS CHICO	103	90	193	2,9
PURRANQUE	53	45	98	1,5
COLOCO	21	14	35	0,5

MALALCO	13	13	26	0,4
QUIÑENAHUÍN	135	122	257	3,9
EL CHOCOL	98	77	175	2,7
FLOR DEL VALLE	129	114	243	3,7
LA FRONTERA	52	46	98	1,5
LOS POTREROS	13	4	17	0,3
QUILILCHE	0	0	0	0,0
REIGOLIL CENTRO	113	101	214	3,3
Total	3.456	3.116	6.572	100,0

Fuente: Censo 2002. Elaboración propia en REDATAM+SP

Según las categorías otorgadas por el INE a las entidades pobladas, sólo Curarrehue (localidad) obtiene la categoría de pueblo¹ (1.815 personas), y no existen en el territorio comunal aldeas o caseríos, siendo las categorías del resto del territorio aquellas denominadas comunidades indígenas (3.509 personas) y parcelas o hijuelas (1.248 personas). En el cuadro se observa que la población se ubica mayoritariamente en los sectores de Catripulli, Quiñenahuín, Flor del Valle y Reigolil Centro.

La comuna de **Curarrehue**, que en Mapunche Dungun significa “**Territorio, espacio o lugar de piedras nuevas**”, conocida también a mediados del siglo XIX como Kurawe (Piedra nueva). Está ubicada en el sector sur este de la región de la araucanía, en 71° 35 longitud w y en 39° 21 latitud sur según carta 3915-7130 del instituto geográfico Militar.

Curarrehue se ubica a 157 km, de Temuco, capital regional, y se accede desde la comuna de Pucón por el camino internacional que permite el acceso a la República de Argentina por el paso Mamuil Malal.

Limites Comunales (Según Dcto. 1.325 del 13 de noviembre de 1980).

Norte. Con las cumbres que dan nacimiento a la hoya hidrográfica del río Maichin, desde los nevados del Sollipulli hasta la frontera con la República de Argentina.

Este Con la línea que une las más altas cumbres de los Andes y que se limita las divisiones de agua, desde las cumbres por el norte con la hoya hidrográfica del río Maichin hasta el volcán Lanin.

Sur Con la línea que une las más altas cumbres de los Andes y que delimita la divisoria de aguas, desde el volcán Lanin hasta el cerro sin nombre de altitud 1953m.s.n.m. Ubicado en coordenadas N° 5.617.550 y e 270.480 (carta Paimún 3930-7130 1 50.000 1956 Datum, uso 18).

Oeste Con las cumbres que limitan la hoya hidrográfica del lago Villarrica desde el cerro sin nombre, hasta el volcán Quetrupillán, con las cumbres que limitan por el oeste la hoya del río Cavedaña desde el volcán Quetrupillan hasta el origen del estero Paulum, con el estero Paulum desde su origen poniente hasta su embocadura en el río Cavedaña, en el río Trancura, desde la desembocadura del río Cavedaña en el río Trancura hasta la desembocadura del río Relicura hasta la cordillera Kañe, que limitan por el oeste con la hoya hidrográfica de los ríos Chilco, Panqui, Maichin, Sollipulli hasta los Nevados del Sollipulli.

¹ Para los censos de población y vivienda 1992 y 2002, se considera como urbano a los conjuntos de viviendas concentradas con más de 2.000 habitantes, o entre 1001 y 2000 con el 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Este último es el caso de la localidad de Curarrehue.

Curarrehue dista al este de Pucón, 42 km con una superficie de 1.170 Km². Su relieve es accidentado, con angostos valles y gran cantidad de cerros, lo que hace difícil la construcción de carreteras y caminos. Su geografía accidentada por las altas cumbres, grandes quebradas, caudalosos ríos y numerosas lagunas la hacen misteriosa y cautivante para el que la desee conocer.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

El poblamiento de la zona del Boquete de Trancura, espacio en que hoy se ubica la comuna de Curarrehue, distingue tres periodos de poblamiento humano.

El primero se habría producido en el siglo XVI, producto del avance de los conquistadores españoles hacia el sur y específicamente a la Zona de Villa Rica, desde aquí incursionan hacia el este de los Andes que siguiendo la ribera del río Trancura habrían pasado por el boquete de Trancura (actual poblado de Curarrehue).

El segundo poblamiento se produce a fines del siglo XIX y principios del siglo XX con la ocupación que realizan las familias mapuches que proceden del valle o centro de la Araucanía, producto de la ocupación del estado chileno.

La tercera corriente migratoria se produce entre las décadas del 20 al 30 en que se establecen aquí nuevos pobladores provenientes del norte y centro del país como consecuencia de la crisis económica imperante en esa época.

El Estado, como una forma de generar actividades laborales, construye la ruta de Villa Rica al Paso Mamuil Malal. Lo que facilitó el ingreso de empresas madereras e incremento de la actividad económica y la movilidad de grupos humanos.

El comercio de ganado en pie se realiza oficialmente entre Chile y Argentina por el paso Mamuil Malal en el siglo XIX hasta mediados del siglo XX, época en que Argentina comienza a tomar resguardos legales para recuperar su masa ganadera, lo que generó la disminución y posterior eliminación de la exportación de carne a Chile.

En aquel entonces el territorio hasta 50 kms a la redonda de Curarrehue ya estaba poblado por comunidades mapuches y colonos nacionales, dando origen a las localidades de Puesto, Caren, Trancura, Reigolil, Quiñenahuin, Maite, Puala, Huincapalihue, Rucaco, Panqui, Loncifilo, Huanpoe, Palguin y otras.

A partir del año 1980 se declaró al territorio de Curarrehue, comuna independiente de Pucón.

3.- CARACTERÍSTICAS SOCIO- ECONÓMICAS.

La población económica activa (PEA) de la comuna alcanza a 1.752 personas, que representan el 25.8% de la población total. De éstos el 76.4% son hombres y el 23.5% mujeres. Desagrupando la población económica activa en grupos etáreos, se observa que el grupo de 15 a 64 años concentra la mayor proporción de PEA con un 96.7% del total.

De acuerdo al último censo 2002, del total de la población económica activa, 1.752 (81.1%) corresponde a personas ocupadas, 281 (16.0 %) cesantes y sólo 49 (2.7 %) busca trabajo por primera vez.

La población cesante la constituye mayoritariamente hombres (63.2 %), y le siguen las mujeres con (36.7 %), lo que revalida la importancia en el sustento familiar del trabajo de la mujer, que al no generarse mayores oportunidades al interior de la comuna continuará emigrando a otras comunas del país en pos de mejores oportunidades.

La comuna de Curarrehue, pertenece al grupo de las comunas con mayor índice de pobreza en la Región, situándose a escala nacional dentro de las 5 comunas más pobres del país. Según la encuesta a partir de la Ficha de Protección Social, la comuna posee un 14,2 % de indigentes, un 25,2 % de Pobres no indigente y un 60,6 de No Pobres. Si consideramos los datos de desarrollo Comunitario en relación al concepto de extrema pobreza, la comuna presenta un promedio de 478,38 puntos, inferior a 480 puntos.

En cuanto al nivel de ingresos de jefes de hogar, en el área urbana y Rural el 72,8% de la población obtienen ingresos inferiores a los \$ 45.000 mensuales promedio. Esto evidencia la precariedad económica, pues no alcanza a suplir sus necesidades básicas y menos aún mejorar su nivel de vida. Por último en este tema queremos señalar que la gran mayoría de la población recibe subsidios familiares y pensiones asistenciales

4. - ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS.

4.1 Cantidad de población

Según el censo de población y vivienda 2017, la población empadronada en la comuna de Curarrehue es de 7.489 personas. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la población que declaró residir en esta comuna fue 6.572 y la diferencia de 212 personas que representa al 3,1% son los denominados transeúntes, es decir, personas que al momento del censo se encontraban en Curarrehue, pero su lugar de residencia es otro (Cuadro N°2). Para evitar la distorsión que este porcentaje de personas podría ejercer sobre el análisis, serán excluidos de los procesamientos de microdatos censales posteriores.

Tabla N° 2. Población empadronada y residente, 2017.

	Empadronados
Hombres	3.821
Mujeres	3.668
Total	7.489

4.2 Evolución

La evolución de la población comunal, según los últimos tres censos de población, se muestra en el cuadro N°3, aquí se observa un crecimiento intercensal negativo entre 2002 y 2017 de 0,9 por cada 100 habitantes. Sin embargo, se observa que la población femenina tuvo un mayor crecimiento que el masculino.

Entre 2002 y 2017 la tasa de crecimiento anual fue de 0,9 por cada 100 habitantes existiendo un mayor aumento de la población femenina (1,2).

Tabla N° 3. Crecimiento poblacional censos 1992, 2002 y 2017.

	Censo	Crecimiento
--	--------------	--------------------

				intercensal	
Sexo	1992	2002	2017	1992-2002	2002-2017
Hombres	3.118	3.586	3821	1.3	0.6
Mujeres	2.860	3.198	3668	1.0	1,2
Total	5.978	6.784	7489	1.2	0,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

4.3 Estructura por edad y sexo

Estructura etaria por sexo de la población residente,

Tabla N° 4.

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4	287	283	570
5-9	326	294	620
10-14	281	274	555
15-19	271	255	526
20-24	229	266	495
25-29	275	274	549
30-34	265	265	530
35-39	273	237	510
40-44	252	229	481
45-49	243	242	485
50-54	242	235	477
55-59	187	190	377
60-64	206	161	367
65-69	143	162	305
70-74	110	115	225
75-79	109	87	196
80-84	72	57	129
85-89	37	22	59
90-94	10	17	27
95-99	2	1	3
100-MÁS	1	2	3
TOTAL COMUNAL	3821	3668	7.489
TOTAL PROVINCIAL	365.320	386.780	752.100
TOTAL REGIONAL	465.131	492.093	957.224
TOTAL NACIONAL	8.601.989	8.972.014	17.574.003

Fuente: Censo 2017. Elaboración propia en REDATAM+SP.

En general, la estructura etaria de la comuna muestra una mayor cantidad de población menor de 15 años que el nivel nacional. De 0 a 9 años el aumento se traduce en un punto porcentual que disminuye en el tramo siguiente. Sin embargo, las cifras se asimilan a partir de los 15 años en adelante.

Se observa una disminución de la población femenina a partir de los 20 años lo que se podría deber a la migración hacia otras ciudades con la esperanza de encontrar mejores alternativas laborales, lo que se comprobará en los procesos migratorios que se analizarán

más adelante. Esta situación se mantiene en los grupos etarios adultos hasta los 65 años donde las cifras se asimilan a las nacionales.

La población total de Curarrehue, Censo 2017, es de 7.489 habitantes y su densidad poblacional es de 6,4 habitantes por km². Se puede determinar que Curarrehue en términos poblacionales equivale a un 0,8% de la población regional.

a) Variación y Composición de la Población.

Curarrehue se caracteriza por su ruralidad, ya que el 72 % de la población habita en los sectores alejados del centro urbano, reflejando un crecimiento de un 2,4 % respecto al Censo 1992. La población rural se encuentra repartida en más de 40 localidades, lo que habla de la alta dispersión de viviendas y personas al interior del territorio comunal.

b) Crecimiento Poblacional.

La comuna ha presentado un índice de crecimiento poblacional de 9.4% durante el período intercensal 2002 – 2017. Este porcentaje de crecimiento supera el provincial y el regional comparando datos comunales censo 2017 y datos de crecimiento poblacional Provincial y Regional correspondientes al censo 2002.

Crecimiento Poblacional

Tabla N° 5

LOCALIDAD	CENSO					CRECIMIENTO INTERCENSAL 2002-2017
	1970	1982	1992	2002	2017	
CURARREHUE	6.303	6.070	5.978	6.784	7.489	9.4
PROVINCIA CAUTÍN	427.632	507.626	578.205	717.920	752.100	4.5
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	600.499	698.232	781.242	869.535	957.224	9.1

Fuente: Censo de Población 2017

La jefatura de hogar masculina representa el 25 % en relación a la jefatura de hogar masculina que alcanza a un 75%. Este porcentaje tiene relación con los indicadores de población rural femenina.

d) Situación Socioeconómica del Grupo Familiar

La ficha de Protección Social procura identificar el nivel socioeconómico de la población, utilizando una metodología cuantitativa y distributiva, en la que se consideran los siguientes ámbitos:

- Las condiciones materiales de la vivienda
- Los estudios e ingresos del jefe de familia
- La relación de propiedad del terreno donde habita.

Sin embargo no representa a la totalidad de la población, pues básicamente está dirigida a personas, familias y grupos que optan a programas sociales, pensiones asistenciales, subsidios familiares de suministro agua potable y vivienda, sin considerar a los segmentos de niveles socioeconómicos medio y altos de la comuna.

e) Componentes Étnicos de la Población.

Es difícil cuantificar el componente étnico de la población mapuche. En Curarrehue existen apreciaciones que van desde un 46% hasta un 83% de la población mapuche del total de la comuna.

El censo de población y vivienda del 2002, empleó el criterio de autoidentificación o percepción de pertenencia, sin embargo y a pesar de haber sobrepasado las expectativas, trajo consigo el problema de la subdeclaración producto de prejuicios negativos y el mestizaje.

Los resultados del censo 2002, indican que 3.410 personas mayores de 14 años se autoidentificaron con la cultura mapuche, lo que representa el 50,4 % de la población total de la comuna. Esto significaría que la población total mapuche en la comuna debe ser cercana a las 3.500 personas. De acuerdo a la estimación del DIDECO, éstas cifras son muy inferiores en Curarrehue, pues se estima que el 69% (urbano) y el 83%(rural) pertenecen a la etnia mapuche.

Las estadísticas escolares muestran porcentajes sobre el 65% de educandos de origen mapuche en la comuna, aunque no se cuenta con los datos étnicos de la población provincial y regional para comparar los porcentajes comunales promedio con los de la provincia de Cautín y la Novena Región. Pero a nivel comunal queda de manifiesto la importancia del componente étnico, lo que se manifiesta en las 20 comunidades organizadas e inscritas en la Conadi (ley N° 19.253).

Dada las características de la composición de la población de Curarrehue se ha determinado desarrollar una política educativa especial que atienda la diversidad cultural de la población a partir del año 1998.

f) Patrimonio Cultural.

El patrimonio cultural es un recurso no renovable que requiere medidas de protección y fomento, aunque actualmente sólo algunas iniciativas particulares y otras de agentes externos a la comuna (proyecto Fondecyt N° 19.700.119), han apuntado en esta línea. Estas incursiones han señalado el enorme potencial de esta reserva simbólica, lingüística, étnica, histórica, arqueológica y antropológica en la cuenca del río Trancura y el Maichin.

Dentro del patrimonio cultural de la comuna, se destaca la gran cantidad de sitios arqueológicos e históricos, como es el caso de los fortines reconocidos (12), lugares míticos y sagrados llenos de conocimiento, sabiduría, y prácticas ancestrales.

La aldea Trawupeyüm es la instancia de encuentro social y cultural de toda persona que quiera conocer e interactuar con el pueblo mapuche de Curarrehue.

5. ORGANIZACIÓN POLITICA.

EL Alcalde es la máxima autoridad comunal y es elegido por sufragio universal. Preside el Concejo Municipal que tiene por misión hacer efectiva la participación de la comunidad a

través de los Concejales también elegidos democráticamente. El Concejo Municipal está integrado por seis concejales que cumplen funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras. Se reúnen tres veces al mes como mínimo. Las sesiones son públicas, pudiendo ser privadas si dos tercios de los Concejales presentes están de acuerdo.

En la comunidad existen organizaciones del ámbito económico: 3, social y cultural: 6 y funcionales y territoriales: 153. (Fuente : Dpto. Desarrollo Comunitario)

a) Instituciones Públicas y Privadas Presentes en Curarrehue.

Públicas:

- Municipalidad y sus Departamentos
- Escuelas Municipales (Completa y Unidocentes)
- Salas cuna y jardines Infantiles (JUNJI)
- Sala Cuna y Jardín Infantil (Integra)
- CESFAM
- Cuerpo de Bomberos
- Tenencia de Carabineros.
- Retenes de Carabineros
- Aduana Paso Internacional Mamuil Malal.
- Policía Internacional
- Registro Civil e Identificación
- Correos de Chile
- Registro Electoral
- Conaf
- Postas de Salud
- Estudio de Televisión Local
- Banco Estado

Privadas:

- Escuela RUKA NGEN
- Escuela Calasanz
- Hogar de Menores
- Parroquia San Sebastián
- Colegios Particulares subvencionados rurales

Instituciones de Nivel Superior

- No existen.

b) Antecedentes Generales de Salud:

El Departamento de Salud Municipal presta servicio de Salud a la población a través de :

01 CESFAM

04 Postas Rurales
04 Estaciones Médico Rural

B) SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

Estructura Municipal.

El año 1981, mediante Decretos de Traspaso, el Ministerio de Educación entregó a la Municipalidad de Curarrehue 10 establecimientos educacionales que tenía en la comuna de Curarrehue, quedando en la actualidad 7 establecimientos administrados por el Departamento de Educación Municipal.

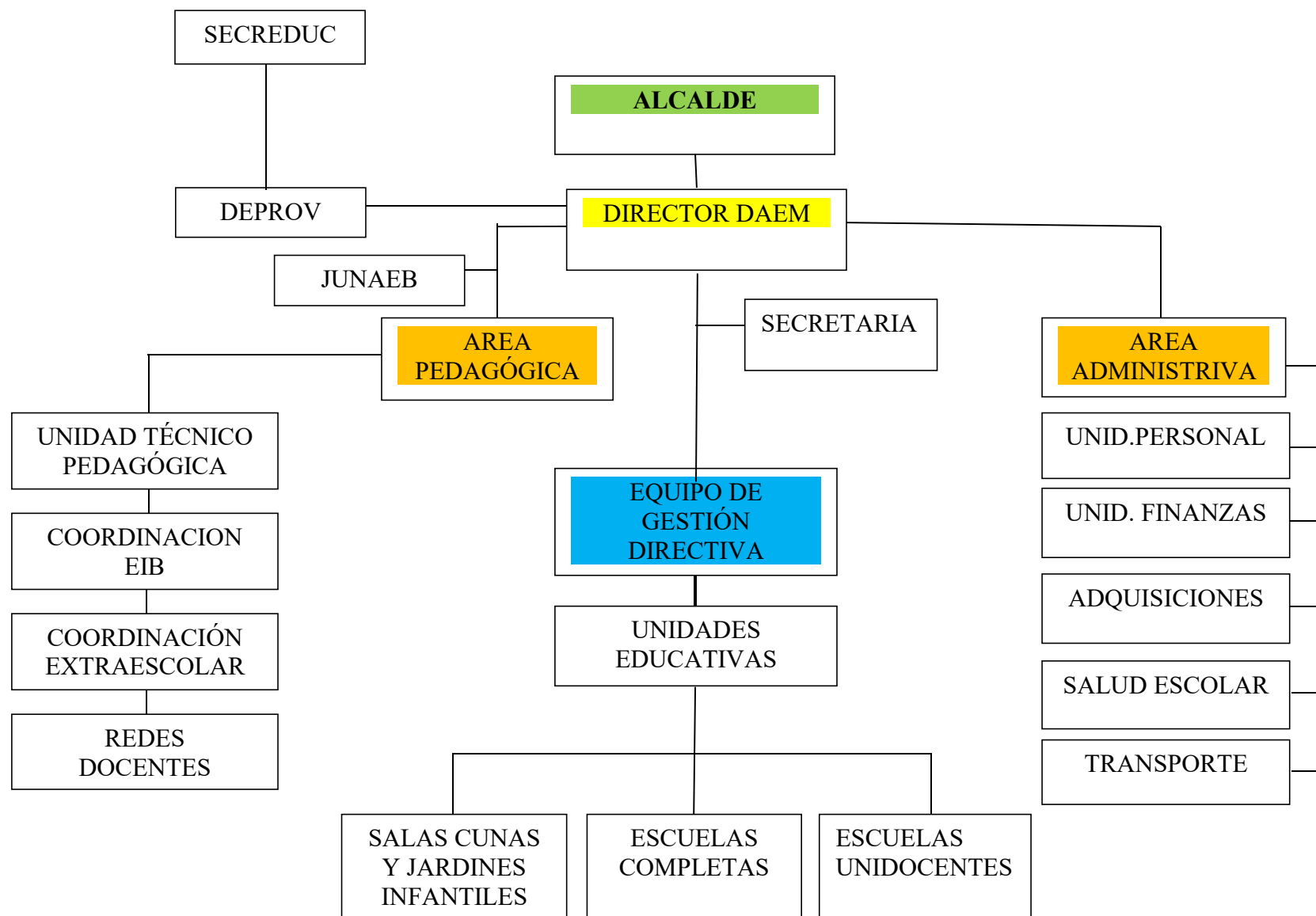
Además tiene la administración de cinco Salas Cunas y Jardines Infantiles.

Junto con las Escuelas municipales existen 13 establecimientos educacionales particulares que completan el Sistema Educativo de la Comuna de los cuales 4 pertenecen al Magisterio de la Araucanía, 1 a los Escolapios y 8 a sostenedores particular independiente.

El Departamento de Educación cumple funciones directivas dirigidas principalmente al funcionamiento del sistema en forma eficiente. Asume responsabilidades frente a los objetivos nacionales, regionales y comunales de la educación pública, tales como:

- Impulsar y ejecutar las Políticas Educativas del Ministerio de Educación y complementarla con las políticas educacionales municipales.
- Dirigir y aplicar las actividades, funciones, obligaciones y responsabilidades del personal de su dependencia.
- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en todas aquellas materias relacionadas con el quehacer educacional.
- Estudiar, proponer y gerenciar los planes, programas comunales y proyectos que se generen desde el Departamento de Educación, así como todas aquellas iniciativas provenientes desde el exterior de la comuna y que requieran una contraparte local
- Colaborar con instituciones externas que realicen actividades relacionadas con la investigación, educación, la cultura y el deporte como también todas aquellas relacionadas con el desarrollo local.
- Coordinar los Programas de Salud de la JUNAEB con todos los establecimientos Educativos tanto municipales como particulares.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



7.- DESCRIPCIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Estructura:

El Departamento de Educación Municipal está estructurado como se aprecia en el Organigrama anterior y depende jerárquicamente, en lo administrativo, de la Alcaldía, al mismo nivel de las demás Direcciones Municipales.

El Departamento de Educación se estructura en dos áreas de gestión, dependientes directamente de su Director, en quien radica la responsabilidad administrativa y pedagógica del sistema.

- a) El Área de gestión Administrativa : Se estructura en cuatro sub unidades de administración :
 - Unidad de Finanzas
 - Unidad de Adquisiciones y Mantenimiento
 - Unidad de Recursos Humanos
 - Unidad de Salud Escolar
- b) El Área de Gestión Pedagógica : Se estructura de la siguiente manera:
 - Unidad Técnico Pedagógica : integrada por el Jefe Técnico Pedagógico Comunal con 44 horas, los profesores Coordinadores de Redes y profesionales anexos.
 - Unidad de Educación Extraescolar: integrada por el Coordinador Comunal de Educación Extraescolar con 22 horas y los Profesores Coordinadores de cada escuela.
 - Unidad de Educación Intercultural Bilingüe: Integrada por el Coordinador Comunal de EIB con 14 horas, además de los Profesores Mentores y Educadores Tradicionales.

En cuanto a las Unidades Educativas, ellas dependen administrativamente del Director del Departamento de Educación, representado por sus respectivos Directores de los EE, quienes a su vez conforman el Grupo de Gestión Comunal y tienen como misión, junto con sus Grupos de Gestión interno, administrar y dirigir las Escuelas de acuerdo a los Planes Comunales de Educación.

8.- NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN 2003-2009

Tabla N° 6

NIVEL EDUCACIONAL	2003	2006	2009
SIN EDUCACION	248	380	488
BASICA INCOMPLETA	1.875	2.076	1.929
BASICA COMPLETA	732	912	1.116
MEDIA INCOMPLETA	631	857	740
MEDIA COMPLETA	544	939	847
SUPERIOR INCOMPLETA	113	108	105
SUPERIOR COMPLETA	120	107	241
TOTAL	4.263	5.379	5.466

FUENTE: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

8.- POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

El Plan de Desarrollo Comunal 2010 - 2016, señala que el 75,15 % de 4.271 personas encuestadas (CAS II), habían tenido acceso o se encontraban en algún nivel de Educación formal privada o municipal. El porcentaje de analfabetismo alcanza a un 8,5% en personas de mayor edad.

Distribución de la población según nivel educacional Censo 2002.

Tabla N° 7

Ultimo nivel aprobado enseñanza formal	Sexo del encuestado		Total	%
	Hombres	Mujeres		
Preescolar	231	293	524	7.7
Educación Prebásica	151	137	288	4.2
Educación Básica	2.052	1.750	3.802	56.0
Educ. Media H-C, T-P , CFT	669	581	1250	18.4
Educación Universitaria	103	97	200	2.9
Total	3.217	2.867	6.084	81.5

Fuente: Censo Población y Vivienda 2002.

En el Censo del año 2002 la situación educacional de la población de la comuna de Curarrehue mostró cambios significativos en los diversos niveles de enseñanza, que es importante destacar como un avance en el desarrollo de las capacidades de los individuos y por ende de toda la comunidad que les permite enfrentar sus problemas en mejores condiciones e igualdad de oportunidades. A continuación se entrega un resumen de la población y grados de estudios del año 1998:

Tabla N° 8

Ultimo nivel aprobado enseñanza formal	5.978 habitantes		Total	%
	Urbano	Rural		
Preescolar	*	*		
Educación Prebásica	39	35	74	1.2
Educación básica	593	850	1.443	24.1
Educ. Media H-C, T-P, CFT	110**	0	110	1.8
Educación universitaria	*	*		1.07
Total	742	885	1.627	28.17

Fuente: Síntesis estadística regional 2000 IX Región.

* = No existen datos.

** = Representa sólo Educ. Media H-C.

Según los datos observados la realidad educacional en el año 1998 era bastante diferente. Los porcentajes por niveles de enseñanza han crecido considerablemente, entre los más destacados se distingue la educación Prebásica en un 300%, en igual porcentaje ha crecido la Educación Básica.

10.- EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN E.E. MUNICIPALES DE LA COMUNA

Tabla N° 9

ESCUELAS	AÑOS															
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Complejo M. Fco. V. S. BASICA	226	189	176	182	67	286	318	310	294	251	211	220	217	228	199	215
Liceo Media Duirna	95	118	107	61	59	112	127	169	146	178	164	140	141	141	157	156
Liceo Educ. Media Noc. Adultos					21	17	0	0	0	80	93	69	50	52	45	55
Ruca Manke	123	125	114	105	100	103	100	115	112	116	117	111	104	99	93	93
Licancura	98	99	89	84	71	78	69	61	68	61	67	66	72	73	78	82
Jerónimo Neculpan	98	92	94	82	72	71	69	63	57	47	42	48	50	64	58	67
EL Saltillo	32	21	21	24	20	25	12	11	9	12	20	31	31	18	30	38
Mamuil Malal	14	9	11	16	16	18	17	14	12	14	10	7	6	5	08	09
Puente Basa	6	11	10	12	10	4	7	2	2	4	2	3	3	5	05	04
TOTALES	717	691	641	582	548	723	726	751	706	776	724	698	680	685	673	719

Obs.: La matrícula de los años 2004 al 2018, corresponde a la registrada al 30 de noviembre de cada año. La del año 2019 corresponde a la registrada al 31 de Agosto de 2019.

En términos generales se muestra una matrícula con fluctuaciones, durante el presente año se registra un aumento de 46 alumnos en relación al año 2018.

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA**Tabla N° 10**

AÑOS	MATRÍCULA	N° DE CURSOS	% ASISTENCIA
2004	740	44	93,5
2005	697	40	92
2006	641	39	92
2007	551	39	94
2008	548	40	93,5
2009	723	41	95,8
2010	726	38	90
2011	751	39	86,3
2012	706	41	86,7
2013	776	40	88,5
2014	724	41	88
2015	698	42	87
2016	680	42	87
2017	685	42	88
2018	673	41	85
2019	719	41	86

Obs.: Matrícula al 30 de noviembre de cada año, con la excepción del año 2019 que corresponde a la registrada el 31 de Agosto.

RESUMEN MATRICULA Y PROMEDIO DE ASISTENCIA**Tabla N° 11**

NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA 2018	MATRÍCULA 31/08/19	ASISTENCIA PROMEDIO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
COMPLEJO MONSEÑOR FRANCISCO VALDES SUBERCASEAUX	401	426	331	83 %
ESCUELA RUCA MANKE	93	93	80	86 %
ESCUELA LICANCURA	78	82	70	90 %
ESCUELA JERONIMO NECULPAN	58	67	54	93 %
ESCUELA EL SALTILLO	30	38	26	87%
ESCUELA MAMUIL MALAL	08	09	07	86 %
ESCUELA PUENTE BASA	05	04	04	80 %
TOTALES	673	719	572	85 %

OBS. La tabla nos muestra un porcentaje de asistencia aceptable, con variables que pueden atribuirse a condiciones climáticas y geográficas adversas, interrupción de movilización escolar.

FACTORES QUE INCIDEN EN EL DESFINANCIAMIENTO DEL SISTEMA

1.- Bajo Número de alumnos por Docente.

El Sistema de Educación Municipal de Curarrehue se caracteriza por tener un bajo promedio de alumnos por profesor lo que sumado al promedio de matrícula, son los factores que generan déficit en el presupuesto del Departamento de Educación. No obstante lo anterior la Ilustre Municipalidad, como representante del Estado Chileno, tiene en la educación una misión social importante que se debe asumir pese a que financieramente algunas escuelas o cursos no sean rentables, generándose un considerable déficit presupuestario mensual.

El promedio de estudiantes en las escuelas municipales del año 2019 es de 16,4 alumnos por curso, acrecentándose la disminución en las escuelas rurales.

NÚMERO DE ALUMNOS POR PROFESOR AÑO 2019.

Tabla N° 12

CURSOS	N° ALUMNOS	NÚMERO DE PROFESORES	PROMEDIO ALUMNOS POR PROFESOR
PREKINDER Y KINDER	109	06	18
1° a 6° Básico Unidocentes	13	03	04
1° a 8° Básico Polidocentes	386	46	08
1° a 4° Educación Media	156	18	09
1° Nv. Y 2° Nv. Adultos	55	03	18
Educación Diferencial		10	
TOTALES	719	86	08

Observación: Según matrícula actualizada al 31 Agosto 2019. En el nivel Adultos en tabla aparecen 3 profesores que son los contratados exclusivamente para atender el nivel de Adultos, el resto (4 profesores) pertenecen a la Dotación del Complejo para completar la cantidad necesaria de 7 profesores para atender el Nivel.

En el cuadro se aprecia un menor número de alumnos por profesor en la Educación Básica, en el caso de las escuelas unidocentes dos no alcanzan a 10 estudiantes y/o de los EE Municipales uno tiene Piso Rural.

En general las escuelas presentan un déficit importante originado por la baja cantidad de alumnos por profesor, la baja matrícula en las escuelas unidocentes, el exceso de personal docente y asistente de la educación, planta docente con alto número de bienios y un sistema de financiamiento estatal inadecuado para nuestra comuna, basado en la asistencia media.

2. AÑOS DE SERVICIO DE LOS PROFESORES.

Nuestra planta docente está compuesta mayoritariamente por profesores con más de 18 años de servicio lo cual se traduce en un mayor gasto en la planilla de sueldos, producto del pago de bienios.

Además la mayoría de los docentes con una antigüedad superior a los diez años tienen cursos de perfeccionamiento que incrementan considerablemente la renta mensual.

CUADRO RESUMEN DE BIENIOS DOCENTES MUNICIPALES

Tabla N° 13

BIENIOS	NÚMERO DE DOCENTES	%
0	13	14.8
1 – 3	17	19.3
4 – 6	19	21.6
7 – 9	5	5.7
10 - 12	11	12.5
13 - 14	5	5.7
15 y más	18	20.4
TOTAL	88	100

OBS. La tabla nos muestra un número importante de docentes con más de 10 bienios, lo que incrementa significativamente el gasto en remuneraciones

12.- DESERCIÓN ESCOLAR

La deserción escolar en los últimos cinco años ha disminuido considerablemente en las escuelas municipales, especialmente en el nivel de Educación Media, sector donde se hacía más notoria.

El sistema educacional municipal ha hecho esfuerzos importantes para retener a los estudiantes, destacándose, entre otras acciones; incentivos, becas, adquisición de útiles escolares y el transporte escolar.

Tabla N° 14

Año	% Deserción Escolar
2011	1,2
2012	1,3
2013	4
2014	2
2015	3
2016	27.6 % (Sólo Educación de Adultos)
2017	21,5 % (Sólo Educación de Adultos)
2018	13,5 % (Sólo Educación de Adultos)
2019 (Al 31 de agosto)	15,3 % (Sólo Educación de Adultos)

13.- MATRÍCULA PROMEDIO AÑO 2019**Tabla N° 15**

MATRICULA AL 31 DE AGOSTO 2019											
ESCUELAS	T 1	T 2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
Complejo E. M. Fco. Valdés s.	26	20	25	18	15	17	19	20	27	28	215
LIC Ed. Media H-C	00	00	39	47	11	15	00	00	00	00	112
LIC Ed. Media T-P	00	00	00	00	24	20	00	00	00	00	44
Ed. Media Adultos	00	00	00	28	00	27	00	00	00	00	55
RUKA MANKE	09	07	12	08	06	09	13	09	14	06	93
LIKANKURA	09	08	10	09	10	07	04	10	07	08	82
J. NECULPAN	03	11	09	06	05	12	05	04	04	08	67
EL SALTILLO	07	09	07	04	02	00	06	03	00	00	38
MAMUIL MALAL	00	00	03	01	02	02	00	01	00	00	09
PTE. BASA	00	00	00	01	01	00	01	01	00	00	04
TOTAL MATRICULA	54	55	105	122	76	109	48	48	52	50	719

En general se puede apreciar en la tabla, que el número de alumnos por cursos es bajo, lo que incide negativamente en el financiamiento del sistema educativo.

En algunos establecimiento se aprecia además, una baja proyección de matrícula en cursos inferiores, lo que a futuro ocasionará un problema de desfinanciamiento mayor.

En este contexto se propondrá fusionar cursos para aumentar el número de alumnos por profesor y de esta forma disminuir el déficit mensual del sistema.

Durante los años 2010, 2011 y 2012, no se entregó Educación de Adultos en el Complejo Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux. En el año 2013 con una matrícula de 80 alumnos/as y por decisión de la autoridad local, se retoma este nivel de educación dando la oportunidad de terminar la Educación Media a aquellas personas que por diferentes motivos no pudieron seguir estudiando en el sistema regular. En el presente año (2019) la Educación Media Adultos tiene una matrícula de 55 alumnos; 28 alumnos en el Primer Nivel y 27 en el Segundo Nivel.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION AÑO 2018 COMPARADO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN 2014- 2016 (6°) Y 2017 4° BÁSICO Y 2° MEDIO

Tabla N° 16

AÑOS CURSOS ASIGNATURA ESTABLECIMIENTO	2017		2016			2017			2018							
	4° BASICO		6° BASICO			2° MEDIO			4° BÁSICO		6° BÁSICO			2° MEDIO		
	LEC.	MAT.	LEC.	MAT.	C.NAT. (2014)	LEC.	MAT.	HIST.	LEC.	MAT.	LEC.	MAT.	C.NAT.	LEC.	MAT.	C.NAT.
COMPLEJO ED. M.F.V.S.	289	288	274	261	272	241	210	214	273	256	255	252	232	228	201	215
ESCUELA RUCA MANKE	282	241	223	229	240	N/A	N/A	N/A	277	228	270	238	265	N/A	N/A	N/A
ESCUELA LICANCURA	280	238	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A	289	250	270	256	S/I	N/A	N/A	N/A
ESCUELA JERONIMO NECULP.	275	242	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A	292	258	296	269	S/I	N/A	N/A	N/A
ESCUELA EL SALTILLO	314	234	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A	317	250	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A
ESCUELA MAMUIL MALAL	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A	S/I	S/I	316	299	S/I	N/A	N/A	N/A
ESCUELA PUENTE BASA	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A

S/I SIN INFORMACIÓN (AGENCIA DE CALIDAD)

N/A NO APLICA (SIN NIVEL)

RESULTADOS OTROS INDICADORES SIMCE 2016 COMPARADOS 2018 CUARTO BÁSICO

DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Tabla N° 17

ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVAC. ESCOLAR			CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR			PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CUIDADANA			HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
COMPLEJO ED. MFVS	76	73	75	76	71	72	82	81	77	72	69	70
ESCUELA RUKA MANKE	68	68	66	75	74	71	81	73	74	65	65	66
ESCUELA LIKANKURA	77	73	86	84	70	84	83	81	91	77	77	79
ESCUELA JERÓNIMO NEC	74	74	64	84	67	74	84	84	67	67	69	64
ESCUELA EL SALTILLO	79	58	63	S/I	66	82	86	67	83	74	81	76
ESCUELA MAMUIL. M	S/I	S/I	78	S/I	S/I	83	S/I	S/I	89	S/I	S/I	75
ESCUELA PTE. BASA	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

RESULTADOS INDICADORES SIMCE 2018 SEXTO BÁSICO**DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL****Tabla N°18**

ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
COMPLEJO ED. MFVS	77	73	78	67
ESCUELA RUKA MANKE	72	71	80	71
ESCUELA LIKANKURA	S/I	S/I	S/I	S/I
ESCUELA JERÓNIMO NEC	S/I	S/I	S/I	S/I

RESULTADOS INDICADORES SIMCE 2015 - 2018 SEGUNDO AÑO MEDIO

DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Tabla N° 19

ESTABLECIMIENTO	MOTIVACION ESCOLAR			CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR			PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA			HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE		
	2015	2016	2018	2015	2016	2018	2015	2016	2018	2015	2016	2018
COMPLEJO ED. MFVS	77	77	76	76	74	73	80	83	82	76	74	73

ANÁLISIS DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El SIMCE 2018 nos refleja un descenso en los puntajes de las escuelas municipales, destacándose sólo la escuela Mamuil Malal en Lectura.

Cabe destacar que según resultados del SNED cuatro establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal consiguieron la Excelencia Académica para el bienio 2018-2019, (Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, Escuela Ruca Manke, Escuela Licancura y Escuela Jerónimo Neculpán.)

Sin embargo se continuará realizando un trabajo, a nivel de establecimientos educacionales, especialmente con los equipos de gestión, para mantener y/o mejorar los resultados obtenidos.

FOCOS DE ACCIÓN PARA MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS:

Clima y cultura Escolar : Se requiere de la implementación de acciones concretas que permitan mejorar el clima de convivencia escolar al interior de la unidades educativas , para lo cual se hace necesario , entre otras medidas : "Perfeccionar los Reglamentos de Convivencia , mejorar la disciplina mediante la implementación de reglas claras y consensuadas entre los estudiantes apoderados y profesores e involucrar a la familia en el proceso educativo.

Acción Docente en el Aula: Desarrollar talleres de reflexión pedagógica, instalar como práctica permanente, el monitoreo del proceso, planificar clases motivadoras, trabajar con proyectos de aula y la observación de clases y por sobre todo tomar conciencia y adoptar una actitud de compromiso en el trabajo de aula, realizar perfeccionamiento en Didáctica Educativa.

Optimización del Tiempo Académico: Lo que implica entre otras acciones; revisar las prácticas pedagógicas actuales, garantizar el tiempo efectivo de clases y optimizar el uso del tiempo escolar en función de los aprendizajes.

Implementación efectiva del Currículum: Colocando énfasis en la organización del currículum para garantizar su implementación, determinar los contenidos y aprendizajes claves asignándoles el tiempo necesario, etc.

Desarrollo Profesional Docente : Implica desarrollar una política de formación continua al interior de las unidades educativas mediante el aprendizaje entre pares, el desarrollo de Programas Comunes de Formación como los PSP y la formación docente en áreas específicas , de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento educacional.

Ampliación de Cobertura PIE: Durante el año 2019 se pretende Implementar el funcionamiento del Programa de Integración Escolar en la Escuela El Saltillo para atender a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

ACCIONES A IMPLEMENTAR POR EL EQUIPO TECNICO COMUNAL

Mejorar la gestión educacional mediante la implementación de Convenios de Desempeño entre el Sostenedor y la Dirección de cada establecimiento Educacional.

Supervisar el cumplimiento de los compromisos y el funcionamiento institucional de los equipos de Gestión de cada escuela en relación a los aspectos administrativos, técnico pedagógico, convivencia y resultados esperados.

Monitorear la implementación de los cinco focos esenciales del proceso educativo.

Entregar apoyo técnico pedagógico y administrativo a todos los establecimientos municipales de la comuna.

Evaluar el cumplimiento de los estándares de exigencia en los aprendizajes de los estudiantes, mediante la aplicación de pruebas estandarizadas y evaluaciones externas.

Altos grados de identidad y compromiso con la escuela de los docentes, estudiantes y sus familias, mediante la generación de instancias de participación.

Promover políticas de formación continua docente y docente directiva, mediante talleres locales, donde se privilegie el aprendizaje entre pares.

Realizar taller de Fortalecimiento en la didáctica de la Enseñanza de la Lengua Mapuche para Profesores, Profesores mentores y Educadores Tradicional.

DE LA ESCUELA:

Mejorar el clima de convivencia y el compromiso de la familia con el proceso de enseñanza.

Promover prácticas de apoyo permanente en los subsectores fundamentales en el campo de la metodología y la evaluación.

Reflexionar sobre las prácticas pedagógicas al interior de la escuela y promover el aprendizaje entre pares.

Monitorear la supervisión de las clases, la cobertura curricular y los niveles de logro de los estudiantes.

Gestionar la adquisición y administración adecuada de los recursos humanos y material necesarios para el trabajo en aula.

Garantizar el uso adecuado de los tiempos escolares.

Promover la utilización de metodologías participativas y diferenciadoras. (Metodologías de proyectos, auto instrucción, trabajo en grupo, uso de las Nuevas Tecnologías, etc.)

II. RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN 2019

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se realizaron reuniones de trabajo en las unidades educativas con el Equipo de Gestión del Departamento de Educación, en las cuales se diseñaron estrategias destinadas a mejorar los aprendizajes y se establecieron compromisos de gestión escolar.

Las instancias específicas utilizadas el año 2019 fueron:

Reuniones periódicas con los Directores de los establecimientos educacionales municipales.

Reuniones internas del personal de cada establecimiento educacional municipal..

Reuniones de los Consejos Escolares.

Jornadas de trabajo con los Equipos Técnicos del Ministerio de Educación.

Evaluación de Acciones contempladas en PLADECO e incorporación de nuevas tareas.

Reuniones de los Directores de Educación de la Región.

Durante el primer semestre de 2016, se elaboró el Reglamento de Asignación e Incentivos para los Profesionales de la Educación del Departamento de Educación de la Municipalidad de Curarrehue dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del 1997 el cual comenzará a aplicarse desde el primero de Agosto de 2016.

EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO 2018, AL 30 DE AGOSTO DE 2019.

ACCIONES	NIVEL DE LOGRO	OBSERVACIONES
AMBITO TECNICO PEDAGOGICO	%	
1.- Asignar a las escuelas completas 14 horas para trabajo Técnico Pedagógico.	100%	
2.- Elaboración de Plan de trabajo del Equipo Técnico Comunal para asesorar y fortalecer el quehacer Pedagógico en los E.E.	80%	
3.- Realizar 4 reuniones en al año escolar, con los equipos Técnicos de los E.E.	80%	
4.- Análisis de documentos con orientaciones y propuestas para prácticas inclusivas con Jefes técnicos.	50%	
5.- Elaborar y aplicar pautas para monitorear la gestión educativa de cada establecimiento de dependencia municipal.	75%	.
6.- Asesoría a EE en la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo.	100%	
7.- Seguimiento y monitoreo de Avance de Planes de Mejoramiento y levantamiento de información a nivel comunal.	100%	
8.- Seguimiento y monitoreo de planes de Reforzamiento en los E.E.		Los Establecimientos no presentaron Planes de Reforzamiento.
9.- Seguimiento y monitoreo de funcionamiento y avance de Proyectos PIE	80%	
10.- Realización de Reuniones Comunal de Coordinadores y Educadores PIE.	50%	
11.- Mantener en el primer ciclo de las escuelas completas, el Plan de Apoyo Compartido (PAC). Efectuar seguimiento y monitoreo y elaboración de reporte de información.	50%	No todos los EE trabajaron con el PAC.

12.- Consolidar la práctica de observación de clases en todas las unidades educativas municipales. Informes semestrales al DEM y levantamiento de información.	50%	
13.- Implementar un sistema de monitoreo (reportes, pautas, rúbricas etc,) de la cobertura curricular y niveles de logro de OA.	75%	
14.- Asesorar a los E.E. en la elaboración y ejecución de Planes de Acción de los Centros de Recursos de Aprendizaje y Nuevas tecnologías. Informe de avance semestral de los E.E.	50%	
15.- Asesoría a E.E. en la Elaboración de Plan de Acción Anual de Convivencia Escolar y su implementación.	50%	En Proceso
16.- Seguimiento y monitoreo de la correcta aplicación de Protocolos de Convivencia y Seguridad Escolar Integral en EE. y levantamiento de información Comunal	50%	En Proceso
17.- Reportes semestrales de Avance de Planes de Acción de E.E.		Pendiente
18.- Informar y promover la realización de capacitaciones de acuerdo a las necesidades de los E.E.	50%	
19.- Gestionar y coordinar cursos de capacitación/ perfeccionamiento para E.E. interesados		Pendiente
20.- Planificar y Ejecutar Planes de Superación Profesional. (PSP)	80%	
21.- Jornada Comunal de Evaluación: DEM, Equipo Técnico Comunal y Docentes y de todos los EE.	100%	
22.- Entrega de Informes de Evaluación de cada EE. del logro de aprendizajes y otros indicadores.	50%	Falta el Segundo Semestre.
23.- Levantamiento de información a nivel comunal.	50%	
24.- Desarrollar talleres de introducción a la lengua y cultura Mapunche		Pendiente
25.- Incorporar e implementar estrategias interculturales en los Planes de Acción Anual de Convivencia Escolar de los E.E.		Pendiente
26.- Practicar la lengua mapunche a través de la recuperación de juegos ancestrales en E.E. completos.		Pendiente

27.- Realización de eventos relacionados con la cultura mapunche, organizados por los E.E.	50%	
28.- Certamen Comunal de Cueca	100%	
29.- Encuentro MiniAtletismo (Preescolares, 1er ciclo, 5° y 6° básico)	30%	Pendiente
30.- Juegos Deportivos Escolares (Básquetbol, Fútbol, Voleibol, Tenis de mesa, Atletismo, entre otros)		pendiente
31.- Concurso de Poesía Escolar "21 de Mayo"		No se realizó
32.- Encuentros del Saber		Pendiente
33.- Campamento Escolar		Pendiente
34.- Encuentro Artístico Escolar Comunal.		Pendiente
35.- Entregar un informe mensual de los ingresos y egresos a cada establecimiento, con desglose SEP Y PIE cuando corresponda.	50%	
36.- Solicitar cronogramas anuales de adquisiciones con recursos SEP y PIE.	100%	
37.- Readecuación de personal Docente, de conformidad a necesidad de los E.E. y reasignación de funciones	100%	
38.- Priorizar recorridos y uso de transporte solicitado por EE municipales.	80%	
39.- Diagnóstico en los internados de EE y Plan de captación de matrícula de estudiantes internos.		Pendiente
40.- Postular a proyectos de subvenciones para el transporte escolar.	100%	Postulado al Ministerio de Transporte.
41.- Desarrollar campaña de captación de matrícula para los EE municipales.		Pendiente
42.- Elaborar y ejecutar un sistema centralizado de información administrativa, financiera y pedagógica en el Depto. de Educación y EE.		Pendiente
43.- Elaborar y difundir Reglamento de funcionamiento y gestión del Departamento de Educación y sus EE.		Pendiente

44.- Solicitar informes sobre reparaciones a EE en el mes de Diciembre.	100%	
45.- Elaborar y ejecutar Plan de Mantenimiento y reparaciones menores por escuela.	50%	Pendiente
46.- Elaboración y presentación de proyectos de mejoramiento de infraestructura escolar	80%	
47.- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento del Departamento de Educación		Pendiente
48.- Postular a la subvención de conectividad de internet Banda Ancha para EE municipales rurales.		Pendiente
49.- Promover la realización de cursos de alfabetización digital orientados a la comunidad en todas las escuelas municipales y capacitaciones en talleres prácticos (manualidades, artísticos, etc.)		Pendiente
50.- Ejecutar en las escuelas programas de tratamiento de los residuos sólidos.	25%	Pendiente
51.- Financiar proyectos que promuevan la preservación y cuidado del medio ambiente.	50%	Pendiente
52.- Realizar campañas de sensibilización, ornamentación de espacios y plantación de árboles nativos con la comunidad.		Pendiente
53.- Promover e incentivar la Certificación Ambiental de todos los E.E. municipalizados.		Pendiente
54.- Asignar un Encargado de Medio Ambiente en cada EE con una hora semanal de coordinación.	100%	
55.- Establecer convenios con empresas para colocar estudiantes en pasantía y prácticas profesionales.	100%	
56.- Coordinación de acciones para las atenciones del Programa de Salud Escolar de la JUNAEB con los E.E. de la comuna	100%	
57.- Coordinación de acciones para los EE en el ámbito de la prevención y atención de salud, con el Departamento de Salud Municipal.	50%	
58.- Coordinación y ejecución de programas de auto cuidado en los ámbitos de la sexualidad, alcoholismo y drogadicción entre otros, con apoyo externo, en los EE.		Pendiente

ANÁLISIS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PADEM 2019

ASPECTO PEDAGÓGICO :

En el ámbito pedagógico se ha avanzado con las unidades educativas rurales , especialmente con la incorporación de profesores especialistas para el subsector Inglés. **El Plan de Apoyo Compartido (PAC) implementado en la Prebásica y Primer Ciclo Básico de todas las escuelas completa; en el Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux y en la Escuela Licancura implementado por el MINEDUC, en Escuela Ruca Manke y Escuela Jerónimo Neculpan con recursos en propios.** En general es necesario

centrar la gestión educativa en cinco focos fundamentales. Estos focos de intervención son: **Clima y cultura Escolar** : Se requiere de la implementación de acciones concretas que permitan mejorar el clima de convivencia escolar al interior de la unidades educativas , para lo cual se hace necesario , entre otras medidas : "Perfeccionar los Reglamentos de Convivencia, Programa de Seguridad Escolar y protocolo de procedimiento.

Acción Docente en el Aula : Desarrollar talleres de reflexión pedagógica, instalar como práctica permanente el monitoreo del proceso y la observación de clases.

Optimización del Tiempo Académico: Lo que implica entre otras acciones; revisar las prácticas pedagógicas actuales, garantizar el tiempo efectivo de clases y optimizar el uso del tiempo escolar en función de los aprendizajes.

Implementación efectiva del Currículum : Colocar énfasis en la organización del currículum para garantizar su implementación, determinar los contenidos y aprendizajes claves asignándoles el tiempo necesario, etc.

Desarrollo Profesional Docente : Implica desarrollar una política de formación continua al interior de las unidades educativas mediante el aprendizaje entre pares, el desarrollo del Programa de Superación Profesional impulsado por el CPEIP y la formación docente en áreas específicas, de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento educacional.

Las acciones pendientes, destinadas al logro de los objetivos propuestos en este ámbito, representan el 25,2 % y se ejecutaran durante el Segundo Semestre del presente año escolar

ASPECTO FINANCIERO ADMINISTRATIVO

En el aspecto financiero administrativo las acciones tendientes al logro de objetivos propuestos alcanzan al 73.95 %, lo cual se considera aceptable en relación a los plazos de ejecución.

En este ámbito el aspecto que más apremia resolver es la reposición de los edificios escolar antiguos, los cuales no cumplen con la normativa legal vigente y dan origen a continuas multas por parte de la Superintendencia de Educación.

También resulta preocupante la disminución de matrícula en algunos establecimientos educacionales con buena infraestructura escolar, lo que se traduce en una disminución de la Subvención Escolar.

Las acciones no desarrolladas alcanzan al 26,05 % y se refieren principalmente a la elaboración de un Reglamento de Funcionamiento para el personal.

También se encuentra pendiente la tramitación de la documentación legal de las escuelas municipales producto de una infraestructura escolar que no cumple con la normativa vigente.

ÁMBITO RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE

La participación activa de todas las instituciones en el proceso educativo es uno de los pilares fundamentales para lograr el éxito escolar. En este ámbito las acciones propuestas para lograr los objetivos planteados nos indican un nivel de logro que alcanza al 75 %, lo que se considera aceptable.

Entre las acciones planteadas en el PADEM 2020, que se deben implementar con mayor profundidad está la realización de jornadas de reflexión con la familia y el fortalecimiento de los Consejos Escolares.

Los establecimientos deben reforzar el trabajo de convivencia escolar con todos los estamentos de la Unidad Educativa involucrados en entregar un ambiente adecuado y propicio para mejorar los aprendizajes de los alumnos como o son los Docentes y los Asistentes de la Educación, está comprobado que donde hay un ambiente agradable, acogedor y de respeto hay mejor rendimiento entre los involucrados en los procesos, para ello se propone realizar una jornada de Camaradería y entrega de estímulos a Docentes y Asistentes que se hayan destacado en sus respectivos trabajos, lo que tendría un costo de \$ 3.000.000.-

También es muy relevante velar porque los protocolos de actuación sean desarrollados con la mayor responsabilidad con el fin de proteger la integridad física y psicológica de los estudiantes.

III. FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CURARREHUE.

El Sistema Educacional Municipal recibe recursos financieros a través de las siguientes vías:

Subvención Educacional Regular

La Transferencia de Recursos Municipales

Subvención Especial Preferencial (SEP)

Subvención de Reparaciones y Mantenimiento

Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

Proyecto de Implementación de la Lengua Indígena

Subvención Pro retención

Aportes extraordinarios del Ministerio de Educación.

Proyectos y Convenios con instituciones públicas.

Programa de Integración Escolar (4 establecimientos adscritos)

a.- Subvención Educacional Regular

Es un aporte variable que el estado entrega mensualmente a los establecimientos educacionales, catalogados como cooperadores del estado. En nuestra comuna se reciben, en promedio, por este concepto alrededor **\$105.000.000** mensual aproximadamente, recursos que se destinan principalmente al pago de remuneraciones de docentes, asistentes de la educación y administrativos.

Esta subvención Regular se paga al sostenedor entre el 25 y 27 de cada mes de acuerdo a la Asistencia Media que se declara mensualmente a través del portal.

b.- Transferencias de Recursos Municipales.

Es un monto anual que aprueba el Concejo Municipal para ser transferido al Departamento de Educación y tiene como finalidad complementar las diferencias emanadas de los costos operacionales del sistema. Este presupuesto se transfiere de acuerdo a la disponibilidad de recursos municipales y en plazos variables.

c. Subvención Especial Preferencial (SEP)

Recursos generados a raíz del Convenio de Igualdad de Oportunidades, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Curarrehue y el Ministerio de Educación y que están destinados a financiar los Proyectos de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento. El objetivo de estos recursos es mejorar el aprendizaje de los estudiantes más vulnerables de nuestra comuna.

Los recursos se entregan por la asistencia media de los alumnos prioritarios seleccionados en cada escuela y ascienden, en promedio, a la suma de \$ 24.500.000. mensuales aproximadamente. (Agosto 2019).

d. Subvención de Reparaciones y Mantenimiento: Los recursos entregados en el mes de Enero de 2019, para las 7 Escuelas Municipales de Curarrehue, ascendieron a la suma

total de \$ 14.311.610 y se destinaron para financiar reparaciones menores y mantenimiento de los Locales Escolares.

Proyecto Educación Intercultural: Este proyecto, está destinado a financiar la implementación del subsector Lengua Indígena, incorporando a un Educador Tradicional. Cabe mencionar que el Municipio no recibe recursos para este Proyecto. El Mineduc paga los honorarios directamente al Educador Tradicional.

Desde el año 2018 se está trabajando con este proyecto en : Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés, Escuela El Saltillo, Escuela Ruka Manke, Escuela Likankura, Escuela Jerónimo Neculpán, Escuela Mamuil Malal y Escuela Puente Basa.

Subvención Pro Retención: Esta subvención se recibe una vez al año y está destinada a financiar iniciativas que aseguren la permanencia de los estudiantes más vulnerables en el sistema educacional. En el año 2019 recibieron esta subvención: el Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, Escuela Ruca Manke, Escuela Licancura y Escuela Jerónimo Neculpán.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP: Este Fondo está enfocado principalmente, en el proceso de saneamiento financiero del servicio educacional municipal y fortalecimiento de la calidad de la educación municipal. El monto total asignado para el año 2019 a la comuna de Curarrehue es de \$ 302.713.895.

Subvención Programa de Integración Escolar: En promedio se reciben por este concepto \$ 30.500.000 mensual aproximadamente. Esta Subvención se utiliza en sustentar el Programa de Integración Escolar en cuatro establecimientos educacionales: Complejo Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, Escuela Ruca Manke, Escuela Licancura y Escuela Jerónimo Neculpán.

PRESUPUESTO DE EDUCACION:

APORTES MUNICIPALES AL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL **Tabla N° 20**

AÑOS	PPTO APROBADO	MONTO RECIBIDO (M\$)
2010	99.319	99.319
2011	82.220	82.220
2012	100.500	105.441
2013	121.805	124.805
2014	100.000	102.911
2015	150.000	140.000
2016	103.500	103.500
2017	168.278	168.278
2018	106.000	106.000

Tabla: N°21

PRESUPUESTO 2019 EJECUTADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019. (en M\$)				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO	PTTO	SALDO
INGRESOS		VIGENTE	EJECUTADO	PPTARIO
	SUBVENCIÓN REGULAR	1.094.480	703.184	391.296
	SUBVENCION LEY SEP	301.493	200.358	101.135
	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS (SECREDOC)	440.631	300.696	139.935
	APORTE MUNICIPAL	106.000	65.000	41.000
	OTROS	71.010	35.987	35023
	SALDO INICIAL DE CAJA	284.684	0	284.684
	TOTALES	2.298.298	1.305.225	993.073
EGRESOS				
	GASTOS EN PERSONAL	1.888.367	1.578.312	310.055
	FUNCIONAMIENTO	329.907	146.419	183.488
	OTROS GASTOS	12000	1.347	10.653
	INVERSIONES	38.814	28.780	10.034
	DEUDA FLOTANTE	29.200	29.183	17
	SALDO FINAL CAJA	10		10
TOTALES		2.298.298	1.784.041	514.257

TABLA N° 22

DEUDA ACUMULADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	
ITEM	MONTO M\$ PESOS
FACTURAS Y CONVENIOS PENDIENTES	0
OTROS GASTOS(Luz, Agua)	0
DEUDA PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	26.022.015
TOTAL	26.022.015

NOTA: En el mes de Octubre del presente año fue cancelada el total de la deuda de perfeccionamiento docente,

EN EL PRESUPUESTO 2020.

- No se incluyen los costos por concepto de indemnizaciones o retiros voluntarios afectos a la Ley 20.501, de docentes en edad de jubilación y personal Código del Trabajo.
- Además no están considerados los recursos para eventuales creaciones de cursos por aumento de matrícula o **Cursos de Integración** (imprevistos no incluidos en presupuesto).
- También se debe considerar que los establecimientos deben contar con una Técnico para Atender a los menores de NT1, NT2, primero y segundo básico.

El Departamento de Educación Municipal de Curarrehue genera un déficit mensual promedio de \$ 36.000.000 (Según cálculo realizado al 31 de agosto de 2019), lo cual permite concluir que, de mantenerse el actual nivel de gasto, los recursos son insuficientes para sostener el sistema educativo municipal.

En virtud de lo anterior resulta imperativo aumentar los ingresos por concepto de subvención escolar regular, mediante el aumento de la matrícula y la asistencia media por escuela y disminuir el nivel general de gastos a través de la racionalización en el uso de los recursos humanos y materiales.

Los recursos solicitados a la Ilustre Municipalidad de Curarrehue, se distribuirán preferentemente en pago de remuneraciones, viáticos, programa de salud escolar comunal y deudas de alimentación, entre otros.

IV.- CAPACIDAD INSTALADA Y OFERTA EDUCATIVA:

Los establecimientos educacionales, fueron transferidos por el Ministerio de Educación a la Municipalidad de Curarrehue en el año 1981, mediante Decretos de Traspasos. A partir de esa fecha la administración es responsabilidad del Departamento de Educación Municipal, quien tiene como misión fundamental, brindar atención educacional de calidad a los estudiantes de los niveles de enseñanza Prebásica, Básica, Media y Media Adultos.

En Educación las principales demandas que los padres y alumnos requieren son calidad y diversidad, continuidad, y educación intercultural, que es lo que se pretende entregar en los establecimientos que se detallan a continuación:

Tabla N° 23

Unidad Educativa	Ubicación	Tipo enseñanza
Comp. Educ. Mons. Fco. Valdés Subercaseaux	Sector Urbano de Curarrehue	- Pre- básica (NT1 y NT2), Básica Completa, Media TP y HC, Media Nocturna Adultos (1er. y 2do. Nivel). - Internado con capacidad para 120 internos. - Cuenta con Gimnasio. - Banda Instrumental - Programa de Integración Escolar. - Cuenta con servicio de Transporte Escolar - Sello institucional: Intercultural, Artístico Deportivo y medioambiental.
Escuela Ruka Manke	Localidad Rural de Reigolil	- Pre- básica (NT1 y NT2) y Básica Completa (1° a 8°) - Cuenta con Internado con capacidad para 60 internos (30 niñas y 30 niños). - Programa de Integración Escolar. - Cuenta con transporte escolar. - Sello institucional: Interculturalidad, Medioambiental Y Artístico Deportivo
Escuela Likankura	Localidad rural de Epeukura	- Pre- básica (NT1 y NT2) y Básica Completa (1° a 8°). - Programa de Integración Escolar. - Cuenta con servicio de transporte escolar. - Banda de Guerra. - Sello institucional: Cultura local, Artístico Deportivo e Indagación.
Escuela Jerónimo Neculpán	Localidad rural de Quiñenahuín	- Pre- básica (NT1 y NT2) y Básica Completa (1° a 8°). - Programa de Integración Escolar. - Cuenta con Gimnasio. - Sello institucional: Deportivo y Artístico.
Escuela El Saltillo	Localidad rural de Loncofilo	- Pre- Básica (NT1 y NT2) - Básica (1° a 6° año) - Sello institucional: Intercultural, medioambiente
Escuela Mamuil Malal	Localidad rural de Carén	- Básica (1° a 6° año) - Sello institucional: Aprendizaje significativo, Educ. Integral y medioambiental.
Escuela Puente Basa	Localidad rural de Puente Basa Grande	- Básica (1° a 6° año). - Sello institucional: Intercultural y medioambiental.

SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES:

Tabla N° 24

Unidad Educativa	Ubicación	Tipo enseñanza
Sala Cuna Rummy-Rayen	Reigolil	Sala cuna y jardín Infantil
Sala Cuna Amun Trekan	Epeukura	Sala cuna y jardín Infantil
Sala Cuna Quiñenahuín	Quiñenahuín	Sala cuna y jardín Infantil
Sala Cuna Pu Wanguelen	Curarrehue	Sala cuna y jardín Infantil
Sala Cuna We Kimun	Catripulli	Sala cuna y jardín Infantil

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ACTUAL

Respecto de la infraestructura educacional Municipal, existen tres grupos de establecimientos:

Escuelas en buen estado: Corresponde a establecimientos educacionales cuya construcción se ubican entre los últimos 14 años y que por lo tanto, su estado general es bueno, aunque requieren mejoras para complementar su óptimo funcionamiento.

Estas escuelas son: Escuela Ruka Manke de Reigolil, Escuela Jerónimo Neculpán de Quiñenahuín, Escuela Ruka Pewen de Panqui y el Complejo Educacional Mons. Francisco Valdés Subercaseaux, en básica e Internado de Curarrehue.

Escuelas en Regular Estado: Corresponde a establecimientos educacionales que requieren reparaciones mayores o reposición completa del edificio.

Los establecimientos educacionales seleccionados en esta categoría son: Escuela Likankura, Complejo Monseñor Francisco Valdés (Educación media) y Escuela El Saltillo del sector de Loncofilo.

Estos locales escolares tienen una infraestructura que resiste reparaciones, pero debe considerarse su reposición completa en el más corto plazo.

Escuelas en mal estado: Estos establecimientos requieren de reposición completa en forma urgente, debido a que no cumplen con los actuales estándares de funcionamiento solicitados por el Ministerio de Educación. Estas escuelas corresponden a Mamuil Malal de Carén y Puente Basa Grande, este último funciona en terreno de un particular por lo tanto se debe cancelar el arriendo correspondiente.

Salas Cunas y Jardines Infantiles: Está constituido por cinco Unidades Educativas entregadas en administración al Departamento de Educación Municipal. Atienden a una población de 183 menores, desde los tres meses a los cuatro años de vida, en los niveles Sala Cuna (71) y Nivel Medio Heterogéneo (112).

ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA DE LA COMUNA:

- Sala Cuna y Jardín Infantil Pu Wanguelen: En general se encuentra en Buen Estado.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Rummy Rayen: Falta construir Sala para el funcionamiento del Nivel Medio.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Amun Trekan: En buen estado.
- Sala Cuna y Jardín Infantil We Kimün: Se encuentra en muy malas condiciones, necesita una reparación de tabiques en forma urgente.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Quiñenahuín: En buen Estado.

ANTECEDENTES GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS

Tabla N° 25

DATOS ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	COMPLEJO EDUCAC MONS. FRANCISCO VALDES S.
RBD / LETRA Y N°	006027-5 / C-47
UBICACIÓN	AV. BERNARDO O'HIGGINS 470 CURARREHUE
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.924.679-0
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	08.958.156-7
Tipo De Establecimiento	URBANO, MIXTO.
Niveles De Enseñanza	Educ. Pre básica, Básica, Media HC, TP y Media Adultos.
Índice de Vulnerabilidad 2014	88.68 %
Año De Construcción	2008
Superficie Construida	Bas:2.362,35 m2.Med:677.5m2= 3.039,85m2
Nombre De La Empresa	Soc. Construct. Establec. Educacionales/ Wörner
Rol De La Propiedad	16-13
Conservador	Pucón Fjs. 440 N° 247 AÑO 2002
N° RESOL. MINEDUC/	585/ 1982 (Fecha traspaso)
N° Resol/FECHA INGRESO JEC	Básica: Ex 186 del 03.03.97
N° salas de clases y m2	20
N° De Cursos	18
N° De Alumnos	401
N° De Alumnos Mapuches	291 (72,5 %)
N° De Alumnos Internos	32
N° De Profesores	41
Terreno En Hectáreas	0,825 E.BÁS., 0,466 E. MED.
Estado Dependencias	BASICA buena y MEDIA REGULAR
Estado de la cocina/ m2	Bueno
Estado De La Techumbre	Bueno
Estado De Los Muros	Bueno
Estado Del Piso	Bueno
Estado De Los SSHH.	Bueno
Estado del internado/ m2	Bueno
Estado del comedor/ m2	Bueno
Estado del patio/m2	Bueno
Deslindes	NORTE: Suc. Elgueta, SUR: con Parroquia, ESTE: Suc. Elgueta en 75 mts, OESTE: Suc. Elgueta en 75 mts.
Espacio Deportivo	Gimnasio Municipal –Multicancha media
BIBLIOTECA/	Centros de Recursos de Aprendizaje (Básica y media)
Laboratorios	Informática y ciencias
Necesidades	Reposición edificio Educación Media Reposición colchones, literas, y casilleros de internado. Construcción de una sala de clases Educación Media. Reparación Baño de Profesores Educación Media. Adquisición mobiliario escolar. Reparación Generador Eléctrico. Habilitación Patios y plaza activa en Educación Media Reposición de estufas de Combustión Lenta Reposición de las bombas de agua
Observación:	

ESCUELA “RUKA MANKE”

Tabla Nº 26

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	“RUKA MANKE”
RBD / LETRA Y N°	6029-1 F-794
UBICACIÓN	REIGOLIL 45 KM. DE CURARREHUE
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.924.679-0
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	04.841.043-0
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto.
Niveles de enseñanza	Educ. Pre-Básica y Básica Completa
Índice de Vulnerabilidad 2014	94,51 %
Año de construcción	2004
Superficie construida	1.696 Mts. 2
Nombre de la empresa	INGETAL
Rol propiedad	161-41 Hj. 23 (6há.)
Conservador	Pucón Fjs. 598 vta 504 AÑO 1992
N° Resol. MINEDUC./FECHA (Trasp)	5229 19 de agosto 1981
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex. N° 035/30.01.98
N° salas de clases	10
N° de cursos	10
N° de alumnos	93
N° de alumnos mapuches	82 (88,2 %)
N° de alumnos internos	30
N° de profesores	11
Terreno en hectáreas	3.0775 Há
Estado de las dependencias	Bueno
Estado de la cocina	Bueno
Estado de la techumbre	Bueno
Estado de los muros	Bueno
Estado del piso	Bueno
Estado de los SSHH.	Bueno
Estado del internado	Bueno
Estado del comedor	Bueno
Estado del patio	Bueno
Deslindes	NORTE: Estero en 200 MTS. SUR : Higuera 78 ESTE : Río Reigolil. OESTE: Camino Reigolil-Curarrehue.
Espacio deportivo	Cancha y Multicancha
Biblioteca	CRA
Laboratorios	Informática
Taller	Bueno, (carpintería)
Necesidades	Pintura interior y exterior del establecimiento- Reposición de la cubierta por techo de zinc. Construcción de un gimnasio o patio techado Mejoramiento de la cancha de fútbol Salida de emergencia internado. Implementación de cámara de vigilancia. Instalación de plaza activa techada. Regularizar sistema eléctrico departamento de profesores. Mejoramiento del sistema de agua. Reposición de colchones del Internado
Observación:	

ESCUELA “LIKANKURA”

Tabla Nº 27

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	“LIKANKURA”
RBD / LETRA Y Nº	06036-4 G-792
UBICACIÓN	Epeukura (Ex Puente Basa Chico), km 34.
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.923.505-5
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	04.840.042-6
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto.
Niveles de enseñanza	Educ. Pre-Básica y Básica Completa
Índice de Vulnerabilidad	100 %
Año de construcción	1976 y 1998
Superficie construida	891,45 Mts. 2
Nombre de la empresa	Constructora Vásquez Medel
Rol propiedad	162-155
Conservador	Pucón
Nº resol. Mineduc/fecha (traspaso)	5228/ 19 de agosto 1981
Nº RESOL/FECHA INGRESO JEC	En trámite.
Nº salas de clases	7
Nº de cursos	6
Nº de alumnos	78
Nº de alumnos mapuches	78 (100 %)
Nº de profesores	11
Terreno en hectáreas	2,3 Há (21.970 mts2)
Estado de las dependencias	Regular (piso)
Estado de la cocina	Bueno
Estado de la techumbre	Bueno
Estado de los muros	Bueno
Estado del piso	Bueno
Estado de los SSHH.	Regular
Estado del comedor	Bueno
Estado del patio	Bueno
Deslindes	NORTE: Río Maichín SUR : Camino Reigolil-Curarrehue ESTE : Sebastián Lican. OESTE: Camino Reigolil-Curarrehue
Espacio deportivo	Cancha Fútbol y Multicancha techada
Biblioteca	Buena, en proceso de implementación.
Laboratorios	Informática
Taller	Bueno, (carpintería).
Necesidades	Reposición total del establecimiento. Instalar cámara de vigilancia. Mejoramiento sistema eléctrico. Iluminación acceso. Asfalto camino frente del establecimiento. Construir portón de acceso Mejorar el camino de acceso al colegio necesidad de un psicólogo con jornada completa, recursos SEP Reposición de estufa de combustión lenta Necesidad de un trabajador o trabajadora social
Observaciones	

ESCUELA “JERÓNIMO NECULPAN”

Tabla N° 28

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES
Nombre del establecimiento	“JERÓNIMO NECULPAN”
RBD / LETRA Y N°	06030-5 / G-751
UBICACIÓN	QUIÑENAHUIN, KM. 33
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.924.725-8
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	08.637.836-1
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto.
Niveles de enseñanza	Educ. Pre-Básica y Básica Completa
Índice de vulnerabilidad 2014	97,6 %
Año de construcción	2004
Superficie construida	1.140 m2
Nombre de la empresa	
Rol propiedad	173-40 Ins. Pucón 04.03.87
Conservador	PUCON FJS. 597 N° 502 Res. 300
N° resol.Mineduc/fecha (traspaso)	EXENTA 666/ 21 de julio de 1983
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex N° 186 / 3.03.1997
N° salas de clases	6
N° de cursos	6
N° de alumnos	58
N° de alumnos mapuches	5 (91,4 %)
N° de profesores	7
Terreno en hectáreas	1,0 Há
Estado de las dependencias	Bueno
Estado de la cocina	Bueno
Estado de la techumbre	Bueno
Estado de los muros	Bueno
Estado del piso	Bueno
Estado de los ss. Hh.	Bueno
Estado del comedor	Bueno
Estado del patio	Bueno
Deslindes	NORTE.: Posta y Camino SUR : Suc. Jerónimo Neculpán ESTE : Río Machín. OESTE: Camino Reigolil-Curarrehue
Espacio deportivo	Cancha Fútbol y Gimnasio
Biblioteca	Bueno. Implementación a partir de 03.2007.
Laboratorios	Informática
Taller	Bueno, De carpintería
Necesidades	Pintura interior y exterior del establecimiento Pasto sintético o natural para cancha de futbol Plaza activa techada Instalación de lomo de toro en el camino. Regularizar sistema eléctrico departamento de profesores. Construcción de un departamento de profesores Mantenimiento y limpieza de fosas Contratación especialistas (psicólogo y fonoaudiólogo (22 horas) con recursos SEP Limpieza del entorno. Reposición de mobiliario escolar
Observación	

ESCUELA “PUENTE BASA”

Tabla N° 29

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES
Nombre del establecimiento	“PUENTE BASA”
Rbd / letra y n°	006037-2 / G-795
Ubicación	PUENTE BASA GRANDE km 10
Rut del establecimiento	60.923.508-K
R.u.e. del establecimiento	04.842.044-3
Tipo de establecimiento	Rural – Mixto, UNIDOCENTE.
Niveles de enseñanza	Educación Básica 1° A 6° AÑO.
Índice de Vulnerabilidad 2014	100 %
Año de construcción	1983
Superficie construida	179 Mts.2
Nombre de la empresa	Soc. Constructora Establecimientos Educativos
Rol propiedad	
Conservador	
N° Resol. Mineduc/fecha (traspaso)	Exenta 5230/ 81
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex N° 186 / 3.03.1997
N° salas de clases	1
N° de cursos	1
N° de alumnos	5
N° de alumnos mapuche	5 (100 %)
N° de profesores	1
Terreno en hectáreas	1,0 Há
Estado de las dependencias	Bueno
Estado de la cocina	Regular
Estado de la techumbre	Regular
Estado de los muros	Bueno
Estado del piso	Bueno
Estado de los ss. Hh.	Regular
Estado del internado	0
Estado del comedor	Regular
Estado del patio	Bueno
Deslindes	NORTE: SUC. JUAN RIFFO SUR : CAMINO REIGOLIL EN 100 MTS ESTE : ANTONIO KUTCHER EN 100 MTS OESTE : SUC. JUAN RIFFO
Espacio deportivo	Bueno
Biblioteca	No hay
Laboratorios	No hay
Taller	No hay
Necesidades	Pintura interior y exterior del establecimiento Reposición completa del edificio. Mejoramiento de cocina comedor y bodega de alimentos. Mejoramiento de los servicios higiénicos Resolución Sanitaria. Reposición de mobiliario. (mesas y sillas). Reparación de piso.
Otras necesidades	

ESCUELA “MAMUIL MALAL”

Tabla N° 30

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES
Nombre del establecimiento	“MAMÜLL MALAL”
RBD / letra y N°	006032-1 G-775
Ubicación	CAREN km 12
Rut del establecimiento	60.923.507-1
R.U.E.. del establecimiento	04.837.039-0
Tipo de establecimiento	Rural – Mixto UNIDOCENTE.
Niveles de enseñanza	Educación Básica 1° A 6° AÑO.
Índice de vulnerabilidad 2014	100 %
Año de construcción	1966
Superficie construida	300 Mts.2
Nombre de la empresa	Soc. Constructora Establecimientos Educativos
Rol propiedad	171-7
Conservador	Pucón N° 225/ Res. 1077 Rep.4133.
N° Resolución Mineduc/fecha (traspaso)	5225 / 19.08.1981
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex N° 186 / 3.03.1997
N° salas de clases	1
N° de cursos	1
N° de alumnos	8
N° de alumnos mapuches	6 (75 %)
N° de profesores	1
Terreno en hectáreas	7,500 mts
Estado de las dependencias	Regular
Estado de la cocina	Regular
Estado de la techumbre	Regular
Estado de los muros	Regular
Estado del piso	Bueno
Estado de los ss. Hh.	Bueno
Estado del internado	0
Estado del comedor	Regular
Estado del patio	Bueno
Deslindes	NORTE: CAMINO INTERNACIONAL EN 100M. SUR : OTTO GRUNER EN 100 M. ESTE : OTTO GRUNER EN 75 M. OESTE : OTTO GRUNER EN 75 M.
Espacio deportivo	Bueno
Biblioteca	Existe el espacio disponible
Laboratorios	No hay
Taller	
Necesidades	Instalación de plaza activa techada. Reposición de estufa de combustión lenta Pintar el establecimiento. Reparación punto limpio Reparación de baños. Reparación de techo.
Observaciones	

ESCUELA “EL SALTILLO”

Tabla N° 31

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES
Nombre del establecimiento	ESCUELA G-774 “EL SANTILO”
RBD / letra y numero	06031-3 / G- 774
Ubicación	SECTOR LONCOFILO, KM 15
Rut del establecimiento	60.923.506-3
R.U.E. del establecimiento	04.836.038-6
Tipo de establecimiento	RURAL, MIXTO, UNIDOCENTE
Niveles de enseñanza	Educación Básica de 1° a 6° AÑO, NT1 Y NT2
Índice de vulnerabilidad 2014	85 %
Año de construcción	1998
Superficie construida	200 Mts. 2
Nombre de la empresa	CONSTRUCTORA PARENAS
Rol de la propiedad	110-8
Conservador	Pucón Fjs. 599 N° 505 Resolución 1351
N° Resol. MINEDUC/FECHA	5227 /19 de agosto de 1981 (TRASPASO)
N° Resol/ FECHA INGRESO JEC	Ex N° 186 / 3.03.1997
Numero salas de clases	2
Numero de alumnos	30
N° de alumnos mapuches	21 (70 %)
N° de profesores	2
Terreno en hectáreas	0,76 Há.
Estado de las dependencias	BUENO
Estado de la cocina	BUENO
Estado de la techumbre	BUENO
Estado de los muros	BUENO
Estado del piso	REGULAR
Estado de los ss. hh.	REGULAR
Estado del internado	REGULAR
Estado del comedor	BUENO
Estado del patio	BUENO
Deslindes	NORTE: ESTERO LONCOFILO EN 110 MTS. SUR : PEDRO OÑATE GAJARDO EN 90 MTS ESTE : PEDRO OÑATE GAJARDO EN 60 MTS OESTE: ALBERTO CHAVEZ EN 80 MTS.
Espacio deportivo	GIMNASIO TECHADO
Biblioteca	BASICA DE AULA
Laboratorios	NO HAY
Taller	NO HAY
Necesidades	Construcción de graderías y cierre gimnasio Reposición completa escuela Mejoramiento sistema eléctrico del patio techado. Techumbre plaza activa Ratificación del nombre del establecimiento. Reparar baños Reposición de estufas de combustión lenta. Adquisición de mobiliario para CRA y Prebásica. Reposición mobiliario escolar. Reparación de oficinas.
Observaciones	

DOTACIÓN DEL PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El personal del Departamento de Educación representa el mínimo necesario para atender las necesidades del servicio; en el aspecto educacional, administrativo y de atención de hogares (Internado) estudiantiles municipales, que funcionan con economato propio. En el caso de las horas docentes necesarias las determinan los planes y programas de curso planificados para el año. Según lo anterior, el año 2019, el personal se distribuyó de la siguiente forma:

ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARON EN RELACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2019

PERSONAL DOCENTE

Se contrató un docente con subvención normal para fortalecer el subsector Inglés en La Escuela Mamuil Malal y Escuela El Saltillo y Jerónimo Neculpan.

Se destinó una docente para prestar Apoyo Pedagógico en la escuela El Saltillo con 30 horas.

Se contrató un profesor hablante de Mapudungun para realizar la asignatura de Lengua Indígena en la escuela Mamuil Malal, Puente Basa y Jerónimo Neculpán y fortalecer la coordinación comunal del Programa de E.I.B

Para atender la Educación Media Adulto Nocturna fue necesario contratar 3 profesores para suplir horas del Plan de Estudio.

El Programa de Integración Escolar se desarrolla en el Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux atendido por una Psicóloga, **un Fonoaudiólogo y cuatro Educadoras Diferencial**, Escuela Ruca Manke con dos Educadoras Diferencial, un Psicólogo y un Fonoaudiólogo y Escuela Licancura con una Educadora Diferencial, un Fonoaudiólogo, un Psicólogo y una Psicopedagoga, **Escuela Jerónimo Neculpán atendido por una Educadora Diferencial y una Fonoaudióloga**

CARRERA PROFESIONAL DOCENTE, DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES SEGÚN TRAMO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

El Ministerio de Educación establece, en la Ley 20.903, el tramo que les corresponde a los Profesionales de la Educación que se encuentran ejerciendo en establecimientos financiados con recursos del Estado, y que ingresaron a la nueva Carrera Profesional Docente.

El tramo que corresponde a cada docente se determina en base a los años de experiencia pedagógica reconocidos por los sostenedores, resultados de las evaluaciones docentes aplicadas por el MINEDUC, y la Prueba de Conocimientos Disciplinarios Pedagógicos.

Los tramos de desarrollo que establece la Ley 20.903 son: Acceso, Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II.

La siguiente tabla muestra el Encasillamiento de los Profesores según carrera docente año 2019. (30.08.19)

Tabla N° 32

TRAMOS	N° DE PROFESIONALES	%
EXPERTO II	00	00
EXPERTO I	08	09.1
AVANZADO	25	28.5
TEMPRANO	20	22.7
INICIAL	23	26.1
ACCESO	12	13.6
TOTAL	88	100

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE:

Tabla N° 33

NIVEL DE DESEMPEÑO	N° DE PROFESORES	%
DESTACADO	15	19%
COMPETENTE	63	79%
BASICO	2	2%
INSATISFACTORIO	0	0
TOTALES	80	100%

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL:

A través de la modalidad de elección por parte de las comunidades de las respectivas escuelas, se contrataron ocho Asesores Culturales Comunitarios que colaboran con los docentes de las ocho escuelas municipales en el desarrollo del Programa de Educación Intercultural e implementación de la asignatura de Lengua Indígena. Dichos Educadores Tradicionales son acreditados y contratados por el Ministerio de Educación.

V.- ANALISIS FODA

FORTALEZAS

Conformación de un Equipo Técnico Pedagógico del Departamento de Educación Municipal.

Buena disposición y gran compromiso de la Autoridad Comunal con la Educación.

Los Establecimientos Educativos cuentan con Reglamento Interno Reglamento de Convivencia, Protocolo y Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I.) actualizados.

La aplicación de un Plan de Apoyo Compartido (PAC) asesorado por el Ministerio de Educación ha permitido centrar la acción pedagógica del Primer Ciclo de la Educación Básica en el Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, Escuela Licancura y Escuela Ruca Manke con énfasis en la gestión curricular.

Las escuelas completas, dependientes del Departamento de Educación de Curarrehue, se encuentran en buenas condiciones de infraestructura (excepto la escuela Licancura la que se encuentra en regulares condiciones) y equipamiento.

El Ministerio de Educación, a través de la promulgación del Decreto 40/96 y la Ley 20.501/2011 de Calidad y Equidad, entrega herramientas a las escuelas para asumir desafíos curriculares, técnicos y administrativos que aseguren mejores resultados educativos.

La firma del Convenio de Igualdad de Oportunidades entre la Ilustre Municipalidad de Curarrehue y el Ministerio de Educación, permitió a los establecimientos educativos contar con recursos para financiar los Planes de Mejoramiento Educativos.

Los Proyectos de Mejoramiento de la Gestión en Educación, han permitido al Departamento de Educación, contar con recursos especiales para financiar iniciativas que ayudan a mejorar la gestión.

Aporte presupuestario necesario para el funcionamiento del DEM de parte del Concejo Municipal.

Las escuelas cuentan con recursos tecnológicos de primer nivel aportados por el Ministerio de Educación a través del Programa Enlaces Bicentenario.

Existe una baja cantidad de alumnos por profesor lo que permite un trabajo más personalizado.

Dos Unidades Educativas cuentan con Transporte Escolar Subvencionado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, lo que permite el traslado más expedito de los alumnos, mejorar la asistencia y puntualidad, además abaratar costos al Departamento de Educación.

Tres establecimientos educativos con Excelencia Académica para el Bienio 2018-2019.-

Contar con ocho profesores encasillados como Experto I.

OPORTUNIDADES

Una conciencia creciente hacia una **Educación de Calidad**, con participación activa de la familia, nos permitirán abordar y atender de mejor manera la atención a la diversidad

Los profesionales del área municipal están enfocados en una perspectiva multisectorial que facilita la inclusión de distintas disciplinas al proceso educativo.

La implementación de salas de informática y recursos tecnológicos adicionales es una oportunidad para la comunidad educativa en lo que se refiere al logro de aprendizajes de calidad.

Disponibilidad de Internados, becas de alimentación, Subvención de Retención, pago de arancel para rendir la PSU, Beca Indígena, Programa Puente y apoyo económico a los alumnos de Educación Técnico Profesional que realizan práctica.

Los convenios de cooperación con la Universidad Católica de Villarrica y la Universidad de la Frontera se visualizan como una gran oportunidad de mejoramiento en los resultados de la PSU y continuación de estudios superiores.

Consolidación de alianza estratégica de colaboración con fundación Luksic.

Adjudicación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública por la suma de \$ 265.116.412, lo que permitirá normalizar pago de deudas a proveedores, pago de perfeccionamiento docente, pago de remuneraciones, pago de deudas a personal y reparaciones menores de escuelas.

Adjudicación del Fondo "Movámonos por la Educación Pública" por \$11.555.048 destinado para que los Establecimientos Educativos realicen iniciativas propias orientadas al fortalecimiento de la relación comunidad escuela.

Programa Integración Escolar para alumnos con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes, en cuatro establecimientos

DEBILIDADES

El rendimiento promedio de las escuelas municipales en las pruebas estandarizadas y mediciones internas realizadas por el Departamento de Educación, en los subsectores fundamentales, indican un rendimiento fluctuante de los establecimientos educacionales en relación a los estándares exigidos por el Ministerio de Educación.

La desmotivación por la lectura se ve reflejada en, Los índices de velocidad lectora donde los estudiantes se ubican en los niveles; **MUY LENTO, LENTO Y MEDIO BAJO.**

Existe poca difusión hacia la comunidad del trabajo que se realiza al interior de las escuelas municipales y de los logros que se obtienen.

La infraestructura de los establecimientos educacionales unidocentes rurales y de la Educación Media se encuentran en muy mal estado y requiere de la reposición de los edificios en forma urgente.

El Departamento de Educación y los establecimientos educacionales no disponen de un sistema centralizado de información financiera, pedagógica y administrativa de los establecimientos y de la comunidad educativa en general, en especial de los estudiantes y apoderados.

Existe una baja cantidad alumnos por profesor lo que provoca el desfinanciamiento del sistema.

Los establecimientos educacionales municipales rurales no cuentan con conexión a Internet.

Falta Asesoría Jurídica para el DAEM.

Uso de los vehículos del Departamento de Educación para apoyo al municipio, lo que aumenta considerablemente el gasto por concepto de viáticos de los conductores, reparaciones por desgaste y deterioro prematuro de los vehículos, lo que genera un irregular servicio de transporte escolar.

Deficiencias en el sistema de adquisiciones lo que no permite dar respuesta oportuna a los requerimientos de las unidades educativas.

AMENAZAS	Existe un proceso de cambio en los valores fundamentales para la vida en sociedad, producto de nuevas estructuras sociales y culturales emanadas de la vida en un mundo globalizado. La alta migración del mundo rural a los centros urbanos producto de la falta de fuentes labores locales está provocando una baja en la matrícula rural. La creciente irrupción de medios de comunicación masiva producen distorsiones en la cultura local, interviniendo negativamente en las aspiraciones educativas y culturales. La falta de vehículos en buen estado para realizar en forma eficiente el traslado de escolares, provoca una merma en la matrícula. El alto sueldo que ofrecen a las educadoras de párvulos en las Salas Cunas hace que estas no se interesen en trabajar en colegios.
------------------------	---

PRINCIPALES NECESIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO.

El análisis realizado al Sistema de Educación Municipal en general nos indica que debemos trabajar en torno a las siguientes necesidades:

ÁMBITO PEDAGÓGICO

Consolidar una Educación de Calidad, como eje del desarrollo educativo comunal.

Mejorar los niveles de logro de los estudiantes en las asignaturas fundamentales e inglés.

Potenciar el sentido de identidad cultural, apropiación del sentido de pertenencia e identidad de la comunidad escolar con sus respectivos establecimientos educacionales.

Mejorar la participación democrática de la comunidad escolar, en cuanto a la generación, implementación y desarrollo de iniciativas que permitan alcanzar altos niveles de representatividad y liderazgo.

Potenciar y sistematizar procesos de gestión participativa de la comunidad escolar, con énfasis del trabajo en equipo, como una instancia necesaria para generar políticas de desarrollo educativo.

Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida escolar, mediante el desarrollo de acciones intersectoriales que promuevan un estilo de vida saludable.

Articular los Planes de Mejoramiento Educativo de las escuelas municipales con P.E.I., el PADEM y el Plan de Desarrollo Comunal.

Establecer Planes y programas respecto de sexualidad y afectividad, basados en las necesidades detectadas en la comunidad.

Mejorar la asesoría pedagógica y técnica en las escuelas mediante la realización de visitas periódicas.

PROBLEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Disminuir el déficit financiero del Departamento de Educación y de las escuelas de su dependencia.

Reponer locales escolares con infraestructura en mal estado. (Complejo Educación Media, **Likankura**, Mamuil Malal de Carén, Puente Basa Grande.

Mejorar la gestión escolar para asegurar la participación democrática de la comunidad educativa en la formulación y desarrollo de proyectos de mejoramiento educativo.

Falta implementar un sistema informático centralizado que permita obtener información inmediata sobre: ingresos y egresos a nivel de escuela matrícula, notas y otros datos relevantes de los estudiantes y sus familias.

Se necesita mejorar la Unidad de Adquisiciones para asegurar una gestión eficiente, y dar respuesta oportuna a las necesidades de las Unidades educativas.

Se necesita mejorar los sistemas de agua en los siguientes establecimientos: Escuela El Saltillo, Escuela Puente Basa, Escuela Mamuil Malal, Escuela Ruca Manke.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE

Mejorar las oportunidades de desarrollo educativo mediante la **implementación de cursos de alfabetización digital, nivelación de estudios, talleres de manualidades y artísticos.**

Potenciar los Consejos Escolares de cada establecimiento, otorgándole verdaderas oportunidades de participación en el funcionamiento de los establecimientos educacionales.

Establecer convenios de cooperación en el ámbito educativo con entidades públicas y privadas.

VI.- ANTECEDENTES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PADEM

El PADEM se elaboró de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley N° 19.410 del 2 de Septiembre de 1995 y contempla todos los antecedentes que las instancias educativas e internados municipales producen en forma particular como también aquellas que se originan producto de la discusión y análisis por parte de los involucrados en el quehacer educativo comunal.

En este sentido, la participación activa de la comunidad, manifestada en reuniones de análisis y de coordinación con los diversos estamentos, tales como Padres y Apoderados, Profesores, Directores, comisión de educación del Concejo Municipal entre otras, se manifestaron como insumos fundamentales en esta elaboración.

MARCO LEGAL

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal se enmarca en lo establecido en el Art.4° y 5° de la Ley 19.410, publicada en el Diario Oficial del 2 de Septiembre de 1995. Es un instrumento de planificación y gestión destinado a mejorar la acción educativa en el ámbito comunal y tiene los siguientes propósitos:

Promover Políticas Educationales centradas en los estudiantes y en su realidad social y cultural, conducentes a lograr una educación de calidad para todos.

Fortalecer la Educación Municipal como un sistema de desarrollo social y económico.

Mejorar la Gestión Municipal en materia educacional, en los ámbitos académicos, administrativos y económicos.

Estimular la participación de todos los actores de la comunidad educativa a través del conocimiento generalizado de todo el sistema educativo municipal y del aporte de ideas para la solución de los problemas.

Incorporar la participación y adquisición de compromisos, tendientes a lograr una educación de calidad, de todos los actores políticos responsables de gestionar y aportar los recursos para financiar las acciones del PADEM.

Crear y fortalecer alianzas con instituciones, servicios públicos e instituciones privadas colaboradoras de la función educacional a nivel regional y nacional

En lo referido a la administración del personal dependiente de este Departamento se regirá por la Ley 20.501, 20.248 y las leyes complementarias vigentes.

LINEAMIENTOS DEL PLADECO SOBRE LA MATERIA.

La Administración Comunal presentó al Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para su aprobación, el cual en materias relacionadas con el tema educacional, plantea metas de corto y mediano plazo que forman parte del PADEM actual.

El Equipo Técnico del Departamento de Educación participó activamente en la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, por lo tanto las acciones contempladas en este instrumento de planificación, se articulan perfectamente con la propuesta de PADEM 2019. La agenda del actual PLADECO contempla las siguientes acciones en el ámbito de la educación, todas las cuales están insertas en el Plan de Acción.

1: Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Municipal

Cuidados del Medio Ambiente

Reciclaje de basura.

Certificación Ambiental de los establecimientos educacionales.

Realizar talleres sobre conciencia turística en los establecimientos educacionales.

2: Mejorar la calidad de la educación municipal:

Establecer política comunal de educación.

Incentivar el perfeccionamiento docente según los intereses comunales en educación.

Nivelación de estudios.

Implementar capacitación SENCE.

3: Mejorar los resultados de la educación comunal.

Realizar evaluación trimestral

Realizar ayudantías en establecimientos educacionales.

Mejoramiento de la educación bilingüe

Inclusión de la comunidad en el proceso educativo.

Gestionar la implementación de laboratorios de idiomas.

Elaboración del PADEM, bajo metodología participativa.

Realizar encuentros familiares en los establecimientos educacionales.

Promover las prácticas locales en los establecimientos educacionales.

Creación de huertos orgánicos demostrativos.

Diseñar e implementar modelos de educación personalizada.

Revisión y adecuación de carreras técnicas.

Elaborar un currículo propio en los establecimientos educacionales.

Establecer un sistema de Profesores Guías.

Traslado de la dotación docente y docente directiva al interior de la comuna.

Revisión y reasignación de funciones docentes y docentes directivas.

Formar equipos de gestión al interior de los establecimientos.

Diseñar y aplicar pauta de evaluación.

Implementar software de información pedagógica y administrativa.

Medición de competencias a los funcionarios de educación.

Establecer mesas de diálogo en educación.

Generar planes en conjunto en educación pública- privada

Incluir y comprometer a los padres y apoderados en el planeamiento de la educación.

Crear y establecer convenios con instituciones privadas.

4: Contribuir a la formación de personas autónomas.

Promover una formación educacional centrada en el desarrollo de valores que propicie una imagen positiva de la comunidad en torno al sistema educacional municipal.

Potenciar las actividades dentro y fuera del aula.

Promover la realización de giras de estudio.

Desarrollar encuentros estudiantiles interescolares.

Promover la realización de talleres culturales, deportivos y de educación cívica.

IDEAL DE PERSONA QUE LA COMUNA DESEA FORMAR.

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal es una planificación estratégica diseñada por el Departamento de Educación a partir de la realidad existente en el Sistema Educativo y que está orientada hacia el logro de objetivos educacionales que se sustentan en un ideal de persona que las autoridades políticas y administrativas han caracterizado de acuerdo a las propuestas realizadas por la comunidad.

Producto de esto, se ha determinado el perfil de hombre y mujer que la comuna quiere formar a través de la educación y que debe considerar los siguientes ámbitos:

Una persona , empática, autónoma , reflexiva y tolerante, abierta a la diversidad, respetuosa de las diferencias individuales y del entorno natural y cultural circundante.

Una persona contextualizada en su tiempo, capaz de integrarse a un mundo globalizado y cambiante.

Una persona proactiva e innovadora , capaz de trabajar en equipo y con un alto grado de responsabilidad y respeto hacia el cuidado y protección del patrimonio natural y cultural.

VIII. PLAN DE ACCIÓN 2020

A) ÁMBITO TECNICO PEDAGÓGICO

OBJETIVO 1: Mejorar práctica de asesoría y monitoreo a los Equipos Técnicos de los EE para la organización, planificación y desarrollo de las actividades curriculares, centrando la acción en la flexibilización, enriquecimiento y diversificación de la propuesta pedagógica curricular, a partir del reconocimiento de la diversidad.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.1. Asignar a las escuelas completas 14 horas para trabajo Técnico Pedagógico.	5.000	Recursos SEP	DEM	Marzo	Nombramientos
1.2 Elaboración de Plan de trabajo del Equipo Técnico Comunal para asesorar y fortalecer el quehacer Pedagógico en los E.E.			UTP Comunal	Marzo	Plan de Acción UTP Comunal
1.3. Realizar a lo menos 2 reuniones en el año escolar, con los equipos Técnicos de los E.E.			UTP Comunal	Marzo Diciembre	Actas y Registro de Asistencia
1.4. Elaborar y aplicar pautas para monitorear la gestión educativa de cada establecimiento de dependencia municipal.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo Noviembre	Informes de pautas aplicadas
1.5. Seguimiento y Monitoreo de aplicación Decreto 83. Visitas a E.E. Elaboración de informes.		Recursos SEP	DEM y UTP Comunal	Abril Diciembre	Informes comunales

OBJETIVO 2 : Promover el desarrollo de una cultura de altas expectativas en la Enseñanza- Aprendizaje en los E.E. de la Comuna, considerando la Diversidad como la esencia de la educación y demandando su contextualización.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
2.1. Asesoría a EE en la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo.	3.000	Recursos SEP	UTP Comunal y UTP de EE	Abril- Junio	PME de E.E.
2.2. Seguimiento y monitoreo de Avance de Planes de Mejoramiento y levantamiento de información a nivel comunal.	3.000	Recursos SEP	UTP de EE y UTP Comunal	Julio- Noviembre	Reportes PME de E.E.
2.3. Seguimiento y monitoreo de funcionamiento y avance de Proyectos PIE	3.000	Recursos PIE	Coordinación Comunal	Marzo- Diciembre	Registro de visitas a EE. Informes Evaluación PIE
2.4. Realización de Reuniones Comunal de Coordinadores y Educadores PIE.			Coordinación Comunal	Mayo- Octubre	Acta de reuniones Registro asistencia

OBJETIVO 3 :. Promover una educación que garantice el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de habilidades y competencias en todos los estudiantes,

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
3.1. Consolidar la práctica de observación de clases en todas las unidades educativas municipales. Informes semestrales al DEM y levantamiento de información.	3.000	Recursos SEP	Directores DAEM	Abril Diciembre	Informes de observación de clases y visitas al aula.
3.3. Implementar un sistema de monitoreo (reportes, pautas, rúbricas etc,) de la cobertura curricular y niveles de logro de OA.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal y UTP de EE.	Marzo Diciembre	Informes de EE e Informe Comunal
3.4. Asesorar a los E.E. en la elaboración y ejecución de Planes de Acción de los Centros de Recursos de Aprendizaje y Nuevas tecnologías. Informe de avance semestral de los E.E.	3.000	Recursos SEP	UTP Comunal y UTP de EE.	Marzo a Noviembre	Planes de acción e Informes de Evaluación de EE.

OBJETIVO 4 : Desarrollo de Plan de Gestión Anual Comunal de Convivencia Escolar y Asesoría y seguimiento en la aplicación correcta de Protocolos de Actuación del Manual de Convivencia y Seguridad Escolar, al interior de los EE, valorando y promoviendo la diversidad, como parte de la riqueza de los grupos humanos.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
4.2. Asesoría a E.E. en la Elaboración de Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar y su implementación.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal y Encargado de Convivencia Escolar de EE	Marzo – Junio	Plan de Acción Anual de Convivencia Escolar E.E.
4.1. Elaboración de Plan de Gestión Comunal de Convivencia Escolar.	1.000		Coordinadora Comunal Convivencia Escolar	Marzo	Plan de Gestión Comunal
4.3. Seguimiento y monitoreo de la correcta aplicación de Protocolos de Convivencia y Seguridad Escolar Integral en EE. y levantamiento de información Comunal	1.000	Recursos SEP	DEM y UTP Comunal	Marzo-Diciembre	Registro de visitas a EE
4.4. Reportes semestrales de Avance de Planes de Acción de E.E.	1.000		Directores de EE	Julio Diciembre y	Informes y Evaluación del Plan

OBJETIVO 5 : Generar instancias de perfeccionamiento para docentes y asistentes de la educación en áreas pertinentes a su función.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS Y EJECUCION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
5.1. Informar y promover la realización de capacitaciones de acuerdo a las necesidades de los E.E.	5.000	Recursos SEP Recursos CPEIP	DAEM y UTP Comunal	Marzo- Diciembre	Comunicación y Difusión virtual a E.E. Actas reuniones Directores
5.2. Gestionar y coordinar cursos de capacitación/ perfeccionamiento para E.E. interesados	1000		DAEM y UTP Comunal	Abril- Octubre	Certificaciones Registro asistencia
5.3. Planificar y Ejecutar Planes de Superación Profesional. (PSP)			UTP Comunal	Julio- Noviembre	Planes de Superación Profesional (PSP) Nómina docentes y Registro de asistencia y Actividades.

OBJETIVO 6: Evaluar el logro de objetivos de aprendizaje a nivel comunal, del año escolar 2017, con la participación de todos los EE.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS Y EJECUCION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
6.1. Jornada Comunal de Evaluación: DEM, Equipo Técnico Comunal, Directores y UTP de todos los EE.	1.000	Recursos SEP	DEM y UTP Comunal	Diciembre	Informe y Conclusiones de Jornada
6.2. Entrega de Informes de Evaluación de cada EE. del logro de aprendizajes y otros indicadores.	1.000	Recursos SEP	Directores de EE.	Diciembre	Informes de Evaluación de EE.
6.3. Levantamiento de información educativa necesaria, a nivel comunal, con el fin de apoyar el funcionamiento de los EE.			UTP Comunal	Diciembre	Informe Comunal y Conclusiones

B) ÁMBITO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO

OBJETIVO 1 : Propender a una utilización racional y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros del Departamento de Educación y sus Establecimientos Educativos.

ACCIONES	RECURSOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.1. Entregar un informe mensual de los ingresos y egresos a cada establecimiento, con desglose SEP Y PIE cuando corresponda.	1.000	Recursos SEP	DAEM.	Marzo-Diciembre	Informes por EE.
1.2. Solicitar cronogramas anuales de adquisiciones con recursos SEP y PIE.			DAEM	Marzo	Cronogramas por EE y Comunal
1.3. Readequación de personal Docente, de conformidad a necesidad de los E.E. y reasignación de funciones			Representante legal DAEM	Diciembre Marzo	Decretos de traslado y /o reasignación de funciones
1.4. Priorizar recorridos y uso de transporte solicitado por EE municipales.			DAEM	Marzo-Diciembre	Bitácora de recorridos.
1.5. Postular a proyectos de subvenciones para el transporte escolar.	13.000	Ministerio de Transporte	DAEM	Marzo- Junio	Proyectos presentados
1.6. Diagnóstico en los internados de EE y Plan de captación de matrícula de estudiantes internos.	3.000	Recursos SEP	DAEM Directores	Diciembre-Marzo	Programa de campaña de captación de matrícula
1.7. Desarrollar campaña de captación de matrícula para los EE municipales.	1.000	Recursos SEP	DAEM y Equipo de Gestión	Septiembre- Noviembre	Plan de Campaña

1.8. Elaborar y ejecutar un sistema centralizado de información administrativa, financiera y pedagógica en el Depto. de Educación y EE.	1.000	Recursos SEP	DAEM y Equipo Técnico Comunal	Enero- Marzo	Archivos y Registros por EE
1.9. Elaborar y difundir Reglamento de funcionamiento y gestión del Departamento de Educación y sus EE.	500	Recursos SEP	DAEM y Equipo de Gestión	Marzo-Abril	Reglamento

OBJETIVO 2 : Mejorar la infraestructura y equipamiento escolar en los establecimientos educacionales que lo requieran y del Depto. de Educación.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
2.1. Solicitar informes sobre reparaciones a EE en el mes de Diciembre.	8.000	Fondo de mantenimiento	DAEM y Directores de EE.	Diciembre	Informes y solicitudes
2.2. Elaborar y ejecutar Plan de Mantenimiento y reparaciones menores por escuela.	5.000	Aporte MINEDUC	DAEM	Marzo a Diciembre.	Boletas, facturas y Recepción de reparaciones en EE
2.3. Elaboración y presentación de proyectos de mejoramiento de infraestructura escolar	2.000	10% SEP	DAEM	Marzo a Diciembre.	Proyectos
2.4. Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento del Departamento de Educación	4.000	10% SEP	DAEM	Marzo a Diciembre	Facturas Boleta de Honorarios Mejoras

C) ÁMBITO RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE

OBJETIVO 1: Promover el interés por el cuidado y preservación del Medio Ambiente en los estudiantes y comunidad.					
ACCIONES	RECURSOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.1.. Ejecutar en las escuelas programas de tratamiento de los residuos sólidos.	4.000	Proyectos Conama Recursos SEP	Director y Equipo de Gestión de los EE.	Abril Noviembre	Programa de Actividades
1.2. Financiar proyectos que promuevan la preservación y cuidado del medio ambiente.	2.000	Recursos SEP	DAEM y Directores de E.E	Abril a Diciembre	Proyectos
1.3. Realizar campañas de sensibilización, ornamentación de espacios y plantación de árboles nativos con la comunidad.	2.000	Recursos SEP	DAEM, Directores y Encargados de Medio Ambiente de E.E	Mayo Noviembre	Informes y Registros
1.4. Promover e incentivar la Certificación Ambiental de todos los E.E. municipalizados.		Recursos SEP	DAEM, Directores y Encargados de Medio Ambiente de E.E	Marzo a Diciembre.	Certificaciones de E.E.
1.5 Asignar un Encargado de Medio Ambiente en cada EE con una hora semanal de coordinación.	2.000	Recursos SEP	DAEM, Directores	Marzo	Informe Del Director.

OBJETIVO 2 : Fortalecer la Gestión educativa, estableciendo redes de apoyo y colaboración con Instituciones de nivel local, regional y nacional					
ACCIONES	RECURSOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
2.1. Establecer convenios con empresas para colocar estudiantes en pasantía y prácticas profesionales. 2.2. Coordinación de acciones para las atenciones del Programa de Salud Escolar de la JUNAEB con los E.E. de la comuna 2.3. Coordinación de acciones para los EE en el ámbito de la prevención y atención de salud, con el Departamento de Salud Municipal. 2.4. Coordinación y ejecución de programas de auto cuidado en los ámbitos de la sexualidad, alcoholismo y drogadicción entre otros, con apoyo externo, en los EE.	2.000	Ley SEP	DAEM Directores de EE. Encargada de JUNAEB Depto. de Educación DAEM y Directores de EE. DAEM y Directores E.E.	Marzo-Diciembre Marzo Diciembre - Marzo Diciembre a	Firma de Convenios Registro de atenciones Registro de atenciones Registro de Actividades e Informe de ejecución de Programas

}

PLAN DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE 2020.**A-2) ÁMBITO ADMINISTRATIVO: EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**

OBJETIVO 1: Orientar y colaborar en la planificación y las acciones pedagógicas en el aula a los Docentes Mentores del área Lengua y cultura mapunche.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
1.1.Designar un Coordinador de Educación Intercultural Bilingüe con 14 horas, que asesore a los Docentes Mentores de los establecimientos educacionales de la comuna de Curarrehue.		Subvención Normal Recursos SEP Otros.	DAEM	Marzo- Febrero	Registro de Asesorías Visitas a EE.

A-2) ÁMBITO FINANCIERO: EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE

OBJETIVO 1: Crear e implementar espacios educativos interculturales para el desarrollo de la enseñanza de la lengua y cultura mapunche.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
1.- Crear y/o mejorar espacios educativos interculturales permanentes implementados con los elementos básicos de una ruka mapunche, en los establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Curarrehue.	80.000	Subvención Normal Recursos SEP FAEP Otros.	DAEM Centros de Padres.	Marzo- Diciembre	Registro de asistencia Informes de E.E

A-2) ÁMBITO TECNICO PEDAGÓGICO: EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE

OBJETIVO 1: Orientar la acción educativa de Curarrehue hacia el fortalecimiento del desarrollo intercultural de su población, concentrando las acciones en la función pedagógica y la relación con la comunidad

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
1.1.Desarrollar talleres de introducción a la lengua y cultura Mapunche	2.000	Recursos SEP	Coordinador EIB Director, Equipo de Gestión y Docentes Mentores	Marzo- Octubre	Certificaciones Registro de asistencia
1.2. Incorporar e implementar estrategias interculturales a través de la articulación de contenidos en áreas de aprendizaje, Planes de Acción Anual y de Convivencia Escolar.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal Directores E.E	Marzo- Octubre	Registro de prácticas interculturales Registro de asistencia
1.3. Practicar la lengua mapunche a través de los eventos culturales y recreativos realizados en los Establecimientos Educativos.	1.000	Recursos SEP	Directores Docentes E.E.	Marzo- Octubre	Registro de actividades Registro de Asistencia
1.4. Realización de eventos relacionados con la cultura mapunche, organizados por los E.E.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo- Octubre	Registro de asistencia Informes de E.E.
1.5. Contratación de Educadores Tradicionales en cada EE por un total de 172 horas (Sólo si el MINEDUC no asume su contratación)	29.340	Recursos SEP	DEM	Marzo Febrero.	Contratos. Informes. Registro de asistencia.
1.6 Realizar un Seminario sobre Enseñanza de la lengua mapunche	1.500	Recursos SEP, FAEP, otros	DEM -UFRO Coordinador EIB	Octubre	Proyecto Reg. Asistencia.

PLAN DE EDUCACION EXTRAESCOLAR AÑO 2020.**A-3) ÁMBITO TECNICO PEDAGÓGICO**

OBJETIVO 1: Orientar el desarrollo Educativo Comunal a la creación de espacios para los Encuentros Estudiantiles, Deportivos, Científicos, Ciudadanos, Artísticos, Solidarios, etc. que motiven a las y los estudiantes y visibilicen la riqueza natural de la comuna.-

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
.1 Fortalecer e implementar la oferta de Talleres Formativos, Competitivos y Recreativos. Incentivar las prácticas deportivas y participación en eventos culturales (muestras locales, conversatorios, trafkintu.) Talleres niños (as), Adolescentes, Adultos(as).	3000	- IND - FAEP - SEP - JUNAEB - Otros	- CEE - DAEM - MINDEP	Marzo a Diciembre	- Registros video, fotográfico. - Firmas y nóminas beneficiarios.
1.2 .-Mejorar la implementación básica de la Unidad Extraescolar .(desde espacio de atención)Registros, sugerir implementación básica en los EE rurales y Urbanos .-	1000	- FAEP - Otros	- DAEM - DIRECTORES	Marzo	- Registro de atención. - Plan de implementación básica.
1.3.- Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes de la comuna ,desarrollando iniciativas hacia el reconocimiento y valoración del medio ambiente , tolerancia, identidad, interculturalidad; reforestación escolar comunal (REC) Guiado educativo, Encuentros inter escolares, TV, Feria reciclaje ciclismo, senderismo.	1000	- CONAF - Redes Comunitarias - Municipio - SEP FAEP	- CEE - DAEM	Marzo a Diciembre	- Registros firmados. - Fotografías Video-Docu.

OBJETIVO 1: Orientar el desarrollo Educativo Comunal a la creación de espacios para los Encuentros Estudiantiles, Deportivos, Científicos, Ciudadanos, Artísticos, Solidarios, etc. que motiven a las y los estudiantes y visibilicen la riqueza natural de la comuna.-

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
2.1.- Encuentro Comunal de Teatro Escolar (pepilkawun)	500	- MINEDUC - IND - FAEP	- CEE - DAEM	Noviembre a Diciembre 2018	Nóminas Obras Fotografía Video
2.2.- Feria del Reciclaje	500	- Municipio - SEP-FAEP	- CEE - MUNICIPIO - RSD	Marzo a Diciembre	Muestras Fotográfica Libro de Visitas.
2.3.- Primera Muestra de Televisión Educativa.-	500	- MINEDUC - SEP-FAEP	- CEE - DAEM - Canal 10	Mayo	Video.
2.4.- PUBLICIDAD Presentación del Calendario de Eventos y Actividades Comunales.	500	-Municipio	- CEE - DAEM	Marzo a Diciembre	Informativos Aviso radial Vitrina informativa Física y Virtual

PROGRAMA DE EDUCACION MEDIO-AMBIENTAL AÑO 2020.**A-1) EJE TEMÁTICOS: GESTIÓN DE RESIDUOS**

OBJETIVO 1: Estrategia y Plan de Co-Gestión de Residuos en establecimientos, “Aprender Haciendo”. Disminuir un 50% de los RSD de los Establecimientos.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
1.1.- Estrategia de Co-Gestión Residuos en establecimientos	3.2000.-	(Ej.) Subvención Normal Recursos SEP Posible financiamiento vía Postulación fondo de Residuos de SUBDERE	Profesional Área Ambiental, Director, Profesor Contraparte	Marzo -	Registro de Asesorías Visitas a EE. Sistemas de residuos instalados (Contenedores Papel, vidrios, Pilas)
1.2.- Ciclo de Talleres y conversatorios con las familias y alumnos, sobre cada uno de los residuos del Plan	3.000.-	Posible financiamiento vía Postulación fondo de Residuos de SUBDERE	Profesional Área Ambiental, Director, Profesor Contraparte	Mayo	Registros de Asistencia.
1.3.- Plan de difusión de la estrategia de Co – Gestión de RSD	2.500.-	Posible financiamiento vía Postulación fondo de Residuos de SUBDERE	Profesional área ambiental, Canal de TV, fuentes en convenio en la	Marzo- Diciembre	Folletería, registros audiovisuales, exhibiciones obra

			Municipalidad, directores establecimiento, Encargado de extraescolar		de teatro
A-2) EJE TEMÁTICOS: BIODIVERSIDAD / PATRIMONIO AMBIENTAL					
OBJETIVO 2: Empoderar a los educandos de los valores naturales/ culturales en la localidad donde de habita y estudia					
ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
1.1.-Concurso de investigación y exposición sobre el valor natural del sector del establecimientos	1.000.-	(Ej.) Subvención Normal Recursos SEP	Profesional Área Ambiental, Director, Profesor Contraparte	Abril -	Bases, convocatoria, evento.
1.2.-Ciclo de Talleres y conversatorios con las familias y alumnos, sobre la importancia de la biodiversidad y como re descubrir el valor natural local	360.-	Subvención Normal Recursos SEP	Profesional Área Ambiental, Director, Profesor Contraparte	Marzo	Registros de Asistencia.

A-3) EJE TEMÁTICO: EFICIENCIAS Y CAMBIO CLIMÁTICO**OBJETIVO 3: Calcular y disminuir la huella de Carbono del establecimiento y conocer medidas adaptativas.**

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
1.1.- Estrategia de eficiencia en establecimiento	450.-	(Ej.) Subvención Normal Recursos SEP	Profesional Área Ambiental, Director, Profesor Contraparte	Abril	Estrategia por establecimiento suscrito, acciones comprometidas y realizadas, mediciones según el recurso abordado.
1.2.- Ciclo de Talleres y conversatorios con las familias y alumnos, sobre cambio climático, eficiencia energética, dialogo sobre el uso sustentable del recurso forestal y el impacto en el cambio climático.	360.-	Subvención Normal Recursos SEP	Profesional Área Ambiental, Director, Profesor Contraparte	Marzo	Registros de Asistencia.

ANEXO

VALORES DE REFERENCIA PARA ESTIMACIÓN DE COSTOS EQUIPAMIENTO Y OPERACIONES

ESCUELAS	MATRICULA	Plásticas (Botellas)	Vidrios	Latas	Total Inversión	Guantes	Maxisacas	Colaciones apoderados	Folletería	Total S/monitor orgánico
Complejo M. Fco. V.S. Básica	199	355.000	50.000	50.000	\$ 455.000	\$ 5.000	\$ 12.495	\$ 99.500	\$ 100.000,00	\$ 571.995
Complejo M. Fco. V.S. Media D.	157	355.000	1.100.000	50.000	\$ 1.505.000	\$ 5.000	\$ 12.495	\$ 123.500		\$ 1.645.995
Complejo M. Fco. V.S. Media N. (Adultos)	45									
Ruca Manke	93	355.000	50.000	50.000	\$ 455.000	\$ 5.000	\$ 12.495	\$ 46.500		\$ 518.995
Likancura	78	355.000	50.000	50.000	\$ 455.000	\$ 5.000	\$ 12.495	\$ 39.000		\$ 511.495
Jerónimo Neculpán	58	355.000	50.000		\$ 405.000			\$ 29.000		\$ 434.000
EL Saltillo	30	355.000	50.000	50.000	\$ 455.000	\$ 5.000	\$ 12.495	\$ 15.000		\$ 487.495
Mamuil Mallal	8	355.000	50.000	50.000	\$ 455.000	\$ 5.000	\$ 12.495	\$ 4.000		\$ 476.495
Puente Basa	5	355.000	50.000		\$ 405.000			\$ 2.500		\$ 407.500
TOTAL:					\$ 2.630.000	\$ 30.000	\$ 74.970	\$ 359.000	\$ 100.000,00	\$ 3.193.970

ANEXO PADEM 2020

DOTACIÓN PERSONAL DOCENTE y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

RESUMEN TOTAL DE HORAS REQUERIDAS POR ESTABLECIMIENTOS AÑO 2020.**Tabla N° 34**

RBD	DOCENTE AULA	DOCENTES PIE	DOCENTES SEP	TOTAL HRS DOCENTES DIRECTIVOS, UTP Y OTROS 2020 (NO AULA)	TOTAL HRS (de contrato) DOCENTES 2020	MATRÍCULA PROYECTADA 2020 DEL RBD	CURSOS TOTALES DEL RBD	TOTAL DE DOCENTES DEL RBD	TOTAL DE HRS. AULA DEL PLAN DE ESTUDIO DEL RBD
	HRS DOCENTES (de contrato)	HRS DOCENTES (de contrato)	HRS DOCENTES (de contrato)						
6027-5	836	346	122	387	1691	462	20	47	732
6029-1	266	106	43	81	496	102	06	12	286
6036-4	292	103	20	38	453	98	06	11	286
6030-5	272	59	30	52	413	51	06	11	228
6031-3	143	00	17	05	165	42	03	05	117
6032-1	59	00	10	05	74	12	01	04	38
6037-2	54	00	05	05	64	00	00	00	38

RBD	PARADOCENTES				AUXILIARES				TOTAL DE ASISTENTES 2020	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR SUBVENCIÓN REGULAR	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR SEP	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR PIE	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES 2020
	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE					
6027-5	27	431	294	132	7	308	00	22	34	739	294	132	1165
6029-1	15	332	160	22	3	132	00	00	18	464	160	22	646
6036-4	9	233	132	22	2	88	00	00	11	321	132	22	475
6030-5	6	176	00	44	2	66	22	00	8	242	22	44	308
6031-3	2	88	00	00	2	44	32	00	4	132	32	00	164
6032-1	0	00	00	00	1	18	00	00	1	18	00	00	18
6037-2	0	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
TOTAL	59	1260	586	220	17	656	54	22	76	1916	640	220	2776

RESUMEN DE HORAS POR ESTABLECIMIENTO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2020

Tabla N° 35

DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, AÑO 2020.

ESTABLECIMIENTO: COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR FCO. VALDÉS SUBERCASEAUX
RBD: 6027-5

1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2020

Tabla n° 36

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
NT1	22	1	44
NT2	20	1	44
1°	20	1	48
2°	31	1	48
3°	20	1	48
4°	20	1	48
5°	18	1	44
6°	20	1	44
7°	25	1	44
8°	31	1	44
1°M	50	2	76
2°M	50	2	76
3°HC	20	1	42
4°HC	25	1	42
3°TP	20	1	48
4°TP	25	1	48
1° Nivel Media Adultos	20	1	24
2° Nivel Media Adultos	25	1	24
TOTALES	462	20	836

2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA**Tabla N° 37**

FUNCIÓN	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	44
SUBDIRECTOR	14
INSPECTOR GENERAL (2)	68
JEFE DE UTP	23
EQUIPO UTP (Coordinador Educación Media)	14
COORDINADOR UTP BÁSICA	14
ORIENTADOR	14
COORDINADOR PACE	22
COORDINADOR DE CRA BASICA Y MEDIA (docente)	44
COORDINACIÓN DE PRACTICA PARA ALUMNOS TP	20
COORDINACIÓN EDUC. NOCTURNA	08
TECNICO EN INFORMÁTICA	44
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	58
DOCENTES PIE	346
DOCENTES SEP	122
TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA	387
TOTAL HRS. (de contrato) 2020	1691
MATRÍCULA PROYECTADA 2020	462
CURSOS TOTALES	20
TOTAL DE DOCENTES	47
TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS	732
PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS	60/40 - 65/35

3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2020**Tabla N° 38**

ASISTENTES	N°	HRS. CONTRATO SUBV. REGULAR	HRS. CONTRATO SEP	HRS. CONTRATO PIE	TOTAL HRS.
PROFESIONALES	04	00	88	88	176
PARADOCENTES	23	431	206	44	681
AUXILIARES	07	308	0	0	308
TOTAL	34	739	294	132	1165

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RUKA MANKE

RBD: 6029-1

1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2020

Tabla N° 39

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
NT1	08	0	00
NT2	10	1	38
1°	08	0	00
2°	13	1	41
3°	07	0	00
4°	07	1	41
5°	12	0	00
6°	14	1	41
7°	12	1	41
8°	12	1	41
TOTALES	102	6	266

2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA

Tabla N° 40

FUNCIÓN	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	44
JEFE DE UTP	24
ENCARGADO DE CRA Y RADIO ESCOLAR	03
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	06
COORDINADOR EXTRAESCOLAR	04
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	00
DOCENTES PIE	106
DOCENTES SEP	43
TOTAL HORAS DOCENTE AULA	266
TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA	81
TOTAL HRS. (de contrato) 2020	496
MATRÍCULA PROYECTADA 2020	102
CURSOS TOTALES	06
TOTAL DE DOCENTES	12
TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS	286
PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS	60/40

3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2020

Tabla N° 41

ASISTENTES	N°	HRS. CONTRATO SUBV. REGULAR	HRS. CONTRATO SEP	HRS. CONTRATO PIE	TOTAL HRS.
PROFESIONALES	3	00	44	22	66
PARADOCENTES	12	332	116	0	448
AUXILIARES	3	132	0	0	132
TOTAL	18	464	160	22	646

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LIKANKURA

RBD: 6036 – 4

1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2020

Tabla N°42

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
NT1	09	0	00
NT2	10	1	41
1°	10	0	00
2°	12	1	58
3°	11	0	00
4°	12	1	58
5°	08	0	00
6°	06	1	56
7°	13	1	41
8°	07	1	4
TOTALES	98	6	292

2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA

Tabla N°43

FUNCIÓN	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	18
JEFE DE UTP	14
EQUIPO UTP	0
ENCARGADO DE CRA	3
ENCARGADODE EXTRAESCOLAR	3
DOCENTES DE AULA	292
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	0
DOCENTES PIE	103
DOCENTES SEP	20
TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA	38
TOTAL HRS. (de contrato) 2020	453
MATRÍCULA PROYECTADA 2020	98
CURSOS TOTALES	6
TOTAL DE DOCENTES	11
TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS	286
PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS	60/40

3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2020

Tabla N° 44

ASISTENTES	N°	HRS. CONTRATO SUBV. REGULAR	HRS. CONTRATO SEP	HRS. CONTRATO PIE	TOTAL HRS.
PROFESIONALES	3	00	44	22	66
PARADOCENTES	6	233	88	0	321
AUXILIARES	2	88	0	0	88
TOTAL	11	321	132	22	475

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA JERONIMO NECULPAN

RBD: 6030 – 5

1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2020

Tabla N° 45

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
NT1	8	0	0
NT2	6	1	44
1°	6	0	0
2°	4	1	48
3°	9	0	0
4°	6	1	48
5°	3	0	0
6°	3	1	44
7°	3	1	44
8°	3	1	44
TOTALES	51	6	272

2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA

Tabla N° 46

FUNCIÓN	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	18
SUBDIRECTOR	00
INSPECTOR GENERAL	00
JEFE DE UTP	17
EQUIPO UTP	00
ORIENTADOR	00
ENCARGADO DE CRA	03
ENCARGADO DE ENLACE -SIGE	14
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	00
DOCENTES PIE	59
DOCENTES SEP	30
TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA	52
TOTAL HRS. (de contrato) 2020	413
MATRÍCULA PROYECTADA 2020	51
CURSOS TOTALES	06
TOTAL DE DOCENTES	11
TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS	228
PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS	60/40

3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2020

Tabla N° 47

ASISTENTES	N°	HRS. CONTRATO SUBV. REGULAR	HRS. CONTRATO SEP	HRS. CONTRATO PIE	TOTAL HRS.
PROFESIONALES	2	00	00	44	44
PARADOCENTES	4	176	00	00	176
AUXILIARES	2	66	22	00	88
TOTAL	8	242	22	44	308

ESTABLECIMIENTO: EL SALTILLO

RBD: 6031 -3

1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2020

Tabla N° 48

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
NT1	7	0	0
NT2	8	1	44
1°	8	0	0
2°	7	1	39
3°	4	0	0
4°	2	0	9
5°	0	0	7
6°	6	1	44
TOTALES	42	3	143

2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA

Tabla N° 49

FUNCIÓN	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	5
SUBDIRECTOR	0
INSPECTOR GENERAL	0
JEFE DE UTP	0
EQUIPO UTP	0
ORIENTADOR	0
ENCARGADO DE CRA	0
ENCARGADO DE ENLACE	0
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	0
DOCENTES SUBVENCION REGULAR	143
DOCENTES SEP	17
TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA	5
TOTAL HRS. (de contrato) 2020	165
MATRÍCULA PROYECTADA 2020	42
CURSOS TOTALES	3
TOTAL DE DOCENTES	5
TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS	117
PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS	60/40

3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2020

Tabla N° 50

ASISTENTES	N°	HRS. CONTRATO SUBV. REGULAR	HRS. CONTRATO SEP	HRS. CONTRATO PIE	TOTAL HRS.
PROFESIONALES	0	00	00	00	00
PARADOCENTES	2	88	00	00	88
AUXILIARES	2	44	32	00	76
TOTAL	4	132	32	00	164

ESTABLECIMIENTO: MAMUIL MALAL

RBD: 6032 – 1

1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2020

Tabla N° 51

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
1°	4	0	0
2°	3	0	5
3°	1	0	0
4°	3	0	5
5°	1	0	5
6°	0	1	44
TOTALES	12	1	59

2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA

Tabla N°52

FUNCIÓN	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	5
ENCARGADO DE CRA	0
ENCARGADO DE ENLACE	0
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	0
PROFESOR DE INGLES	5
PROFESOR DE MUSICA	5
DOCENTES SUBVENCION REGULAR	59
DOCENTES SEP	10
TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA	5
TOTAL HRS. DOCENTE 2020	74
MATRÍCULA PROYECTADA 2020	12
CURSOS TOTALES	1
TOTAL DE DOCENTES	4
TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS	38
PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS	60/40

3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2020

Tabla N° 53

ASISTENTES	N°	HRS. CONTRATO SUBV. REGULAR	HRS. CONTRATO SEP	HRS. CONTRATO PIE	TOTAL HRS.
PROFESIONALES	0	0	0	0	0
PARADOCENTES	0	0	0	0	0
AUXILIARES	1	18	0	0	18
TOTAL	1	18	0	0	18

ESTABLECIMIENTO: PUENTE BASA

RBD: 6037 - 2

1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2020

Tabla N° 54

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
1°	2	0	0
2°	1	0	5
3°	1	0	0
4°	1	0	5
5°	0	0	0
6°	1	1	44
TOTALES	6	1	54

2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA

Tabla N° 55

FUNCIÓN	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	5
ENCARGADO DE CRA	0
ENCARGADO DE ENLACE	0
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	0
DOCENTES ASIGNATURA DE INGLES	5
PROFESOR DE MUSICA	5
DOCENTES SEP	5
TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA	5
TOTAL HRS. DOCENTES (de contrato) 2020	64
MATRÍCULA PROYECTADA 2020	6
CURSOS TOTALES	1
TOTAL DE DOCENTES	3
TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS	38
PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS	60/40

3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2020

Tabla N° 56

ASISTENTES	N°	HRS. CONTRATO SUBV. REGULAR	HRS. CONTRATO SEP	HRS. CONTRATO PIE	TOTAL HRS.
PROFESIONALES	0	0	0	0	0
PARADOCENTES	0	0	0	0	0
AUXILIARES	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
DOTACIÓN DOCENTE 2020**

Establecimiento: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

1.- DOTACIÓN DOCENTE DIRECTIVA Y TÉCNICO PEDAGÓGICA

Tabla N° 57

FUNCIÓN	CANTIDAD	N° DE HORAS
Director Educación	01	44
Coordinación Académica (UTP)	01	44
Coordinador Educación Intercultural	01	14
Coordinación Educación Extraescolar	01	22
Total	04	124

1.- PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION NO DOCENTES

Tabla N° 58

FUNCIÓN	CANTIDAD	N° DE HORAS
ENCARGADA UNIDAD DE PERSONAL	01	44
ENCARGADA DE FINANZAS	01	44
ENCARGADA DE RECURSOS SEP	01	44
ENCARGADO AREA DE ADQUISICION	01	44
PERSONAL DE ADQUISICION	02	88
SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUC.	01	44
CONDUCTOR	02	88
ADMINISTRATIVOS UNIDAD DE PERSONAL	03	132
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	01	44
Total	13	572

A) ANÁLISIS DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2020

PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO

- Se proyecta contratar, con recursos del Plan de Mejoramiento de cada establecimiento educacional, (Ley SEP), horas pedagógicas de apoyo, para que los directores que trabajan en aula, puedan contar con mínimo de 22 horas disponible para actividades propias de su función, especialmente la observación de clases y el monitoreo de la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo.

PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

- Se proyecta contratar 60 horas para funciones Técnico Pedagógicas de nivel comunal y en escuelas con Plan de Mejoramiento SEP
- Se proyecta incorporar 262 horas docentes con cargo a la LEY SEP, para cumplir con las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento de cada unidad educativa, tales como: separación de curso combinado en subsectores fundamentales, refuerzo educativo.
- Se proyecta incorporar 350 horas para asistentes de la educación, con cargo a la LEY SEP, con el propósito de cumplir con las acciones contempladas en los Planes de Mejoramiento de cada unidad educativa, tales como: Monitores de talleres cívicos, artísticos, deportivos, culturales, etc.
- Se consideran horas pedagógicas en las escuelas completas con PME SEP, para la atención de estudiantes prioritarios en los Centros de Recursos de Aprendizaje. (CRA).
- Se asignaron 14 horas docentes destinadas a la Coordinación y trabajo con alumnos en el uso de Nueva Tecnologías, con el propósito de potenciar el uso de los recursos tecnológicos con fines educativos y mantener operativos los laboratorios de computación.
Se considera asignar, en las escuelas completas, dos horas de contrato al docente Encargado de Salud Escolar.
- Se considera asignar, en las escuelas completas, dos horas de contrato al docente Encargado de Convivencia Escolar.
- Se considerarán Educadores Tradicionales para las escuelas que imparten la asignatura de Lengua Indígena.

PRESUPUESTO DEPTO. EDUCACION AÑO 2020

INGRESOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB- ASIGNACIÓN	CUENTAS	SUBTITULO (M\$)	ITEM (M\$)	ASIGNACION (M\$)	SUB- ASIGNACION (M\$)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.283.000			
	01			Del Sector Privado		2.000		
	03			De Otras Entidades Publicas		2.281.000		
		003		De la Subsecretaria de Educación			2.110.000	
			001	Subvención de escolaridad				1.290.000
			002	Otros aportes				820.000
		099		De otras Entidades Públicas			80.000	
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorp. a su gestión			91.000	
06				Rentas de la Propiedad	6.000			
	01			Arriendo de activos no Financieros		6.000		
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	63.010			
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		60.000		
	99			OTROS		3.010		
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10			
				TOTAL INGRESOS	2.352.020			

EGRESOS:

SUBTITULO	ITEM	CUENTAS	SUBTITULO (M\$)	ITEM (M\$)
21		GASTOS EN PERSONAL	1.977.000	
	01	Personal de Planta		1.012.000
	02	Personal a Contrata		480.000
	03	Otras Remuneraciones		485.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	322.010	
	01	Alimentos y Bebidas		31.200
	02	Textiles, Vestuario y calzado		15.308
	03	Combustible y Lubricantes		36.530
	04	Materiales de Uso o Consumo		80.252
	05	Servicios Básicos		38.000
	06	Mantenimiento y Reparaciones		25.000
	07	Publicidad y Difusión		3.500
	08	Servicios Generales		20.000
	09	Arriendos		29.220
	10	Servicios financieros y de seguros		500
	11	Servicios Técnicos y profesionales		35.000
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		7.500
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000	
	01	al sector privado		5.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000	
	01	Devoluciones		2.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	41.000	
	04	Mobiliario y otros		18.000
	05	Máquinas y equipos de oficina		15.000
	06	Equipos Informáticos		8.000
34		SERVICIOS DE LA DEUDA	5.000	
	07	Deuda flotante		5.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	
		TOTAL EGRESOS	2.352.020	

EN EL PRESUPUESTO 2020

- No se incluyen los costos por concepto de indemnizaciones o retiros voluntarios afectos a la Ley 20.501, de docentes en edad de jubilación y personal Código del Trabajo.
- Además no están considerados los recursos para eventuales creaciones de cursos por aumento de matrícula o Cursos de Integración (imprevistos no incluidos en presupuesto).
- También se debe considerar que los establecimientos que imparten Educación Prebásica deben contar con una Técnico de Párvulos además de primero y segundo básico.
- El departamento deberá asumir los costos de los educadores tradicionales, en el caso que el MINEDUC no los asuma y cuyo monto anual es de \$ 19.000.000 aproximadamente.
- Es necesario considerar a lo menos \$3.000.000 para realizar actividades extraescolares.

El Departamento de Educación Municipal de Curarrehue genera un déficit mensual promedio de \$ 25.000.000 (Según cálculo realizado al 31 de agosto de 2019), lo cual permite concluir que, de mantenerse el actual nivel de gasto, los recursos son insuficientes para sostener el sistema educativo municipal.

En virtud de lo anterior resulta imperativo aumentar los ingresos por concepto de subvención escolar regular, mediante el aumento de la matrícula y la asistencia media por escuela y disminuir el nivel general de gastos a través de la racionalización en el uso de los recursos humanos y materiales.

Los recursos solicitados a la Ilustre Municipalidad de Curarrehue, se distribuirán preferentemente en pago de remuneraciones, viáticos, programa de salud escolar comunal y deudas de alimentación, entre otros.

XI. PROCESO DE EVALUACIÓN PADEM 2020

La evaluación del PADEM 2020, tendrá como foco de atención las acciones planificadas, con énfasis en la gestión directiva de los diferentes unidades educativas, en el porcentaje de logro de los compromisos adquiridos y en los cinco focos de acción priorizados.

Dicho proceso de evaluación se realizará a través de instrumentos confeccionados por el equipo de gestión del Departamento de Educación y los equipos técnicos de cada unidad educativa, incorporando la participación de las reuniones de Comisión de Educación del Concejo Municipal, Consejos Escolares, Consejos de Profesores Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, reuniones Directores de Establecimientos Educativos, Coordinadores Extraescolares, entre otras instancias.

EVALUACIÓN A NIVEL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

- Los establecimientos educacionales deberán presentar un informe trimestral escrito y digitalizado, de la gestión educativa, el que debe ser presentado a la comunidad escolar, por los Directores de los Establecimientos Educacionales.
Este informe debe considerar los avances en las acciones programadas en el PADEM y las propuestas o Planes de Acción de los propios establecimientos educacionales, como así mismo flujo de recursos aportados por los entes involucrados, el nivel de avance y de logros del Proyecto Educativo Institucional, las actividades curriculares no lectivas, las acciones de colaboración a la comunidad.
- La Cuenta Pública Anual, además de lo anterior, deberá considerar todos los aspectos indicados en el Artículo 11 modificado, que dice relación con entregar información sobre el cumplimiento y adecuaciones del reglamento interno según Artículo 2, N° 2, letra b, de la Ley 19.979/2004. Este informe deberá entregarse, antes del 10 de Diciembre del año 2020
- Las escuelas municipales deben efectuar mediciones de velocidad y comprensión lectora a todos los estudiantes, en los meses de mayo, Agosto y Diciembre y entregar un informe de resultados al Departamento de Educación Municipal.
- Se realizarán jornadas periódicas de análisis de los resultados obtenidos en evaluaciones estandarizadas, con la participación de toda la comunidad educativa. Las jornadas deberán realizarse semestralmente y dará origen a un informe que deberá ser remitido al Departamento de Educación.
- Se proyecta además efectuar tres mediciones anuales de cobertura curricular y niveles de logro en los subsectores fundamentales.
- Se realizarán trimestralmente jornadas de trabajo Coordinadores Académicos, extraescolares, Centro de Recursos de Aprendizaje, Enlaces.
- Encuestas de opinión planificadas y sus informes por establecimiento.

EVALUACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE

La evaluación del PADEM por parte de la comunidad educativa, resulta fundamental para el Equipo de Gestión Comunal y por tanto se promoverá su participación activa, la que deberá evidenciarse en:

- Actas de reuniones efectuadas por el Consejo Escolar, Centros de Padres.
- Encuestas de opinión planificadas y sus informes por establecimiento.
- Informes de actividades realizadas con la comunidad.
- Cuenta Pública Anual por escuela.

EVALUACIÓN A NIVEL COMUNAL

El Equipo de Gestión Comunal, asesorado por Supervisores del Ministerio de Educación, tendrá la responsabilidad de monitorear permanentemente y sistemáticamente el proceso educativo y el nivel de cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, a través de los siguientes :

- Análisis de informes entregados por los establecimientos en el ámbito pedagógico y administrativo.
- Informes mensuales de Ingresos y egresos por establecimiento entregados por la Unidad de Finanzas.
- Reuniones de Directores y Coordinadores Académicos.
- Reuniones de trabajo con los señores Concejales.
- Actas de reuniones efectuadas por el Consejo Escolar, Centros de Padres.
- Informes mensuales elaborados por los Directores sobre; permisos administrativos, licencias, atrasos y otros aspectos.
- Cuenta Pública Anual por escuela.
- Información de Proceso a la Comunidad y al Concejo Municipal.



"La Educación es para mejorar la vida de los demás y dejar el mundo mejor de como lo encontraste."

